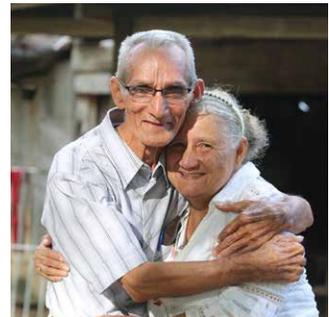




El campo
es de todos

Minagricultura



PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA

EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA
Y PRODUCTIVA DE LAS FAMILIAS CON RESTITUCIÓN
EN SUS COMUNIDADES RURALES.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA

EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA
Y PRODUCTIVA DE LAS FAMILIAS CON RESTITUCIÓN
EN SUS COMUNIDADES RURALES.

MUNICIPIO DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. RESTITUIDOS CON PROYECTO DE VIVERO
COMUNITARIO DE CAFÉ, RECIBEN VISITA DE COOPERANTES DEL JAPÓN.

NUESTRO COMPROMISO
ES DEVOLVER LA TIERRA,
NUESTRO MOTOR
ES EL RETORNO DE LA JUSTICIA
Y LA ESPERANZA.

Rodolfo Zea Navarro

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Andrés Castro Forero

Director General Unidad de Restitución de Tierras

Marcela Morales Calderón

Subdirectora Unidad de Restitución de Tierras

Koji Sakane

Director de la Oficina de Construcción de Paz, Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Naoki Kamijo

Representante Residente de JICA Colombia

**Andrés Prieto Beltrán, Miguel Escobar Osorio, Carlos Rodríguez Sánchez
Héctor Gamarra Sierra, Sigifredo Mora Toquica y David González Cardona**

Oficina de Proyectos Productivos - URT

Toshiaki Kurihara

Experto de Cooperación Técnica de JICA

Luisa Molina Ubaque, Margarita Murcia Escobar y Claudia Torres Barreto

Oficina Asesora de Comunicaciones - URT. Coordinación general de la publicación

Zayda Quevedo Mogollón

Diseño y diagramación

A2 Marketing & Producción SAS

Impresión

Unidad de Restitución de Tierras - URT

Avenida Calle 26 # 85B - 09

Teléfono: +57 (1) 377 0300

www.restituciondetierras.gov.co

Bogotá D.C. Colombia

Publicado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas de la Violencia. Una alianza de la Unidad de Restitución de Tierras - URT y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA. Esta publicación fue posible gracias a la financiación de la cooperación internacional del Japón. Su contenido se puede utilizar siempre que se indique la fuente. Todas las fotografías de este documento son de familias campesinas beneficiarias de restitución de tierras en Colombia.

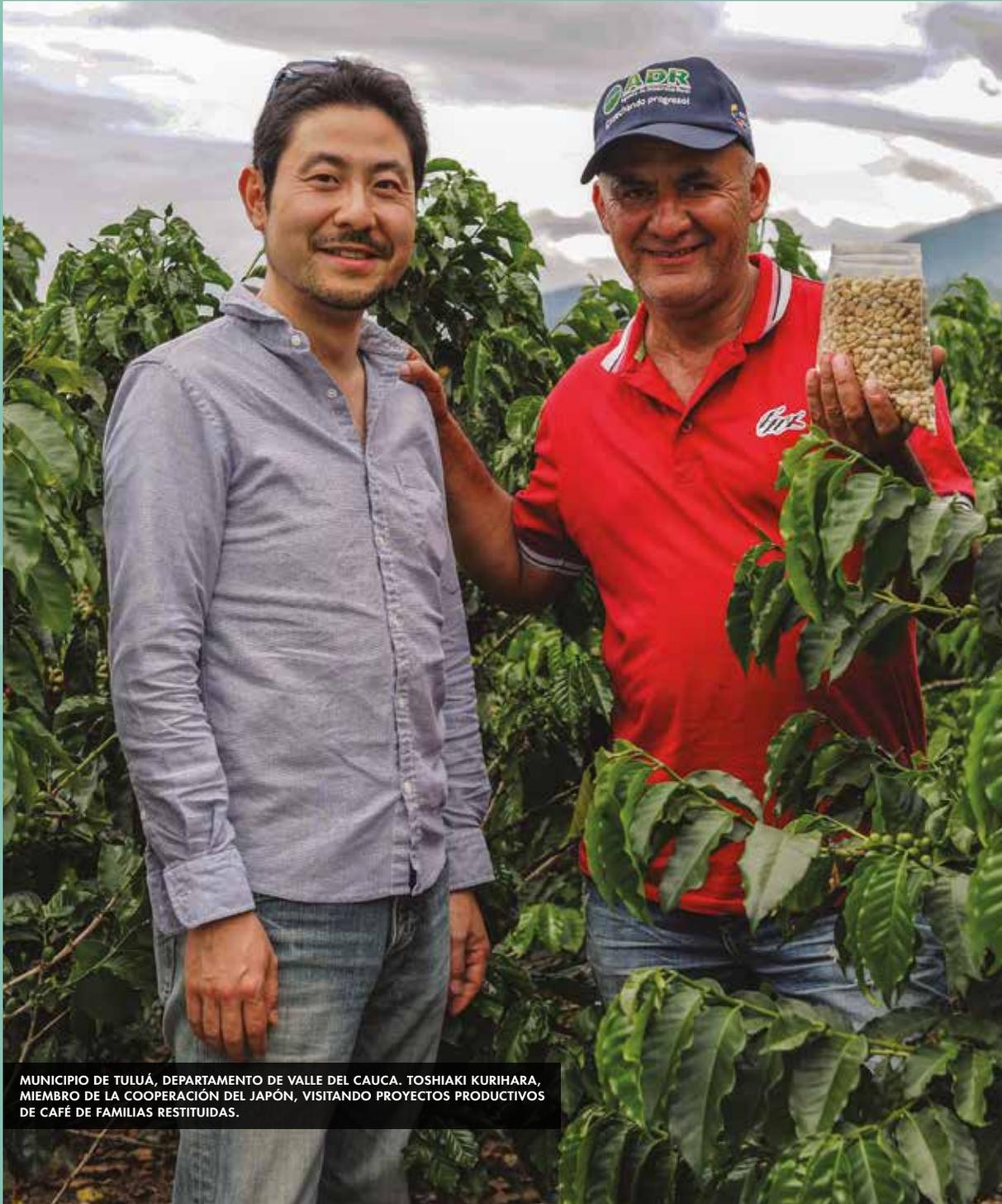
ÍNDICE

GLOSARIO	22
SIGLAS	34
INTRODUCCIÓN	38
EL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	44
METODOLOGÍA DE ACOMPAÑAMIENTO	47
Fase de diseño.....	48
Fase de implementación.....	53
COMPONENTES DEL PROGRAMA	61
Lineamientos técnico-productivos.....	63
Lineamientos ambientales.....	69
Lineamientos socio-empresariales.....	72
Lineamientos comerciales y de mercados.....	76
Estrategia para la transversalización de género.....	79
RESULTADOS DEL PROGRAMA 2012-2019	82
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS - CASO JICA	88
Estrategia de integración social para las víctimas de la violencia.....	91
Colaboración (asociatividad) hacia la integración social.....	93
Desarrollo participativo.....	94
Enfoque para el mejoramiento de vida.....	98
EXPERIENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA	101
Casos de éxito en torno al fortalecimiento ambiental	105
Ganadería en sistemas silvopastoriles.....	105
Biofábrica de abonos orgánicos.....	107
Casos de éxito en torno al empoderamiento femenino	109
Producción de café en Ataco, departamento de Tolima.....	109
Producción de café en Montebello, departamento de Antioquia.....	110
Caso de éxito en torno al fortalecimiento de la participación comunitaria	112
Producción y comercialización de ají, maracuyá y banano con riego comunitario.....	112
Consolidación de procesos comunitarios - siembra de arándanos y hortalizas.....	115
Caso de éxito en torno al desarrollo de producción limpia	118
Elaboración y comercialización de insumos orgánicos por la planta biofábrica.....	118
Caso de éxito en torno al fortalecimiento de la cadena de valor del café	120
Caso de éxito en torno al empoderamiento comercial	123
Producción de gulupa para exportación.....	123
CONCLUSIONES	126

En nombre de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón - JICA, me gustaría aprovechar esta oportunidad para celebrar la publicación de las experiencias de integración de las personas que han sido restituidas en las comunidades rurales.

Después de medio siglo del conflicto, los colombianos decidieron firmar el Acuerdo de Paz en 2016. Fue un progreso notable en la historia de Colombia, así como en la historia de los seres humanos, ya que este ha sido uno de los conflictos más largos en los tiempos modernos. Rindo homenaje a la gente de Colombia por su valiente decisión, reconociendo las dificultades que las personas han padecido, tanto en su espíritu como a través de sus experiencias previas durante el conflicto. La coexistencia es fácil de decir, pero difícil de realizar. Sin embargo, los colombianos se atreven a elegir la paz.

También me gustaría expresar mi profundo respeto a la Unidad de Restitución de Tierras - URT y a las autoridades relevantes en Colombia por todo el esfuerzo dedicado a apoyar a las personas que regresan a sus comunidades para lograr un sustento sostenible después de la restitución de tierras. A pesar de las circunstancias inseguras e inciertas, el personal de la URT ha realizado grandes trabajos junto con los restituidos y los han animado a crear comunidades socialmente armónicas.



MUNICIPIO DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. TOSHIAKI KURIHARA, MIEMBRO DE LA COOPERACIÓN DEL JAPÓN, VISITANDO PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CAFÉ DE FAMILIAS RESTITUIDAS.

Tengo el privilegio de contar con la presencia del señor Toshiaki Kurihara, un experto de JICA, en los proyectos emprendidos con la URT. La Unidad de Restitución juega un papel muy importante en la mejora de los medios de vida de las personas en Colombia. Me siento honrado de participar en este importante proceso sobre la historia prospectiva de Colombia.

Estas experiencias ilustran cómo apoyar a los restituidos y cómo mejorar la integración social dentro de la comunidad, mediante la recopilación de lecciones en el campo y la extracción de consejos para el éxito. Espero que este documento se convierta en un motor fuerte y práctico para el mejoramiento de la vida de las personas y la promoción de la integración social en Colombia.

La cooperación entre las personas de Colombia y de JICA no es nueva. JICA se ha conectado durante mucho tiempo con este país, bajo la visión de "Liderar el mundo con confianza". Junto con las personas de Colombia, JICA desea continuar nuestros esfuerzos de promover la construcción de la paz en Colombia.

KOJI SAKANE

*Director de la Oficina de Construcción de Paz
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)*

La oficina de JICA Colombia se estableció desde 1980 y su política de cooperación tiene como objetivo contribuir al desarrollo socioeconómico y sostenible con equidad. La ejecución de su cooperación técnica tiene como prioridad el fortalecimiento del capital humano, a través de la transferencia de tecnología y conocimiento dirigidos a atender temas de relevancia concertados con el Gobierno colombiano, para que su impacto sea aplicable y sostenible en el tiempo.

Como resultado de la firma del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” y frente a los procesos de restitución de tierras para las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado liderados por el Gobierno colombiano; JICA consideró prioritario apoyar los procesos restitutivos e integrar al equipo de trabajo de la URT a un experto japonés cuya experiencia en programas de desarrollo rural le permitiera a la entidad mejorar su gestión; y a los restituidos rehacer su proyecto de vida a través del fortalecimiento de los proyectos productivos; la implementación de estrategias de comercialización; la gestión de la asociatividad; la innovación; y el aumento de productividad, todo ello encaminado a la generación de tejido social y mejoramiento de la calidad de vida de las familias restituidas en sus comunidades.

El presente documento es el resultado de la experiencia conjunta que ha desarrollado, el experto japonés Toshiaki Kurihara junto con el equipo de trabajo de la URT, las instituciones relacionadas y las comunidades que han sido priorizadas para su labor de transferencia durante el periodo mayo de 2017 a abril de 2020. Esperamos en adelante que ese valioso material sirva de referencia y modelo de desarrollo para otras entidades colombianas y comunidades rurales a lo largo del territorio colombiano.

NAOKI KAMIJO

Representante Residente - JICA Colombia



MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.
INSUMOS ORGÁNICOS PRODUCIDOS EN LA BIOFÁBRICA CREADA POR LA COMUNIDAD DE LA MORENA PARA LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ ORGÁNICO.



MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.
VISITA DE LA URT Y LA COOPERACIÓN DEL JAPÓN A FAMILIAS DE RESTITUCIÓN.

LA ASOCIATIVIDAD, UNA FORMA DE SER MÁS COMPETITIVO

La restitución de tierras en Colombia es una política transformadora que busca devolver la tierra a los campesinos y a las comunidades étnicas que fueron víctimas de despojo y desplazamiento forzado a causa de la violencia en el país. Además, facilita la reconstrucción de los proyectos de vida de las familias y del tejido social de las comunidades a través de la implementación de iniciativas productivas en los territorios donde opera.

En este camino de reparación y transformación, la Unidad buscó aliados y encontró a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que jugó un papel muy importante en la sostenibilidad del proceso restitutivo en distintos lugares de Colombia que habían sufrido la guerra, por ejemplo en La Ceja y Montebello, en el departamento de Antioquia; Trujillo, Bugalagrande, San Pedro y Tuluá, en el departamento de Valle del Cauca; y La Palma, en el departamento de Cundinamarca.

La Unidad de Restitución de Tierras y las familias beneficiarias de la política solo tienen expresiones de agradecimiento para JICA y para Toshiaki Kurihara, experto en desarrollo rural, que fue enviado por la cooperación del Japón para trabajar por la noble causa de la reparación integral de las mujeres y hombres rurales de nuestro país, Colombia.

Este texto pone en evidencia el funcionamiento y los resultados del Programa Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras, equipo que está encargado del diseño y la implementación de emprendimientos rurales que les permite a las familias colombianas generar ingresos y que aporta al mejoramiento de las condiciones de vida y fortalecimiento de la economía del campo.



MUNICIPIO DE MONTEBELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
FAMILIA RESTITUIDA QUE PRODUCE Y COMERCIALIZA CAFÉ ORGÁNICO.

El documento, se construyó para exponer algunas experiencias de integración socioeconómica y productiva de las familias y comunidades rurales beneficiarias del proceso de restitución de tierras; también se espera que contribuya como una guía para otras organizaciones que busquen un modelo de aplicación para la implementación de proyectos productivos en el campo; y finalmente busca visibilizar el trabajo que en materia de proyectos productivos los frutos de este convenio, entre la Unidad de Restitución de Tierras y JICA, se lograron.

A lo largo del texto, se explica cómo la cooperación japonesa trabajó en el fortalecimiento de la asociatividad y promovió la participación de actores como mujeres y jóvenes a través de la estrategia “mejoramiento de vida”, una iniciativa que busca el bienestar de las familias y comunidades con la optimización de los recursos, el aprendizaje, el trabajo en equipo y el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares. Además, plasma proyectos exitosos como una biofábrica de abonos orgánicos ejemplo en el país; y la construcción de viveros para la germinación de subespecies de café, entre otros.

Estos ejemplos demuestran que la articulación y el trabajo en equipo son fundamentales para el éxito de los procesos de reparación integral de las víctimas, también pone en evidencia que Colombia está logrando el objetivo de transformar los territorios y mejorar la calidad de vida de aquellos que una vez sufrieron los embates de la guerra. Nuestras familias de restitución están escribiendo una nueva historia, hoy son productores del campo, están cultivando la tierra y aportando al cuidado del medio ambiente y de sus comunidades.

ANDRÉS CASTRO FORERO

Director general de la Unidad de Restitución de Tierras

MUJERES RURALES Y ACCESO A LA TIERRA

La restitución de tierras en Colombia ha permitido la reconstrucción de los proyectos de vida de miles de campesinos y comunidades étnicas que fueron víctimas de la violencia; si bien este flagelo se concentró en la ruralidad de nuestro país, sin distinción de género, las mujeres colombianas fueron las principales víctimas.

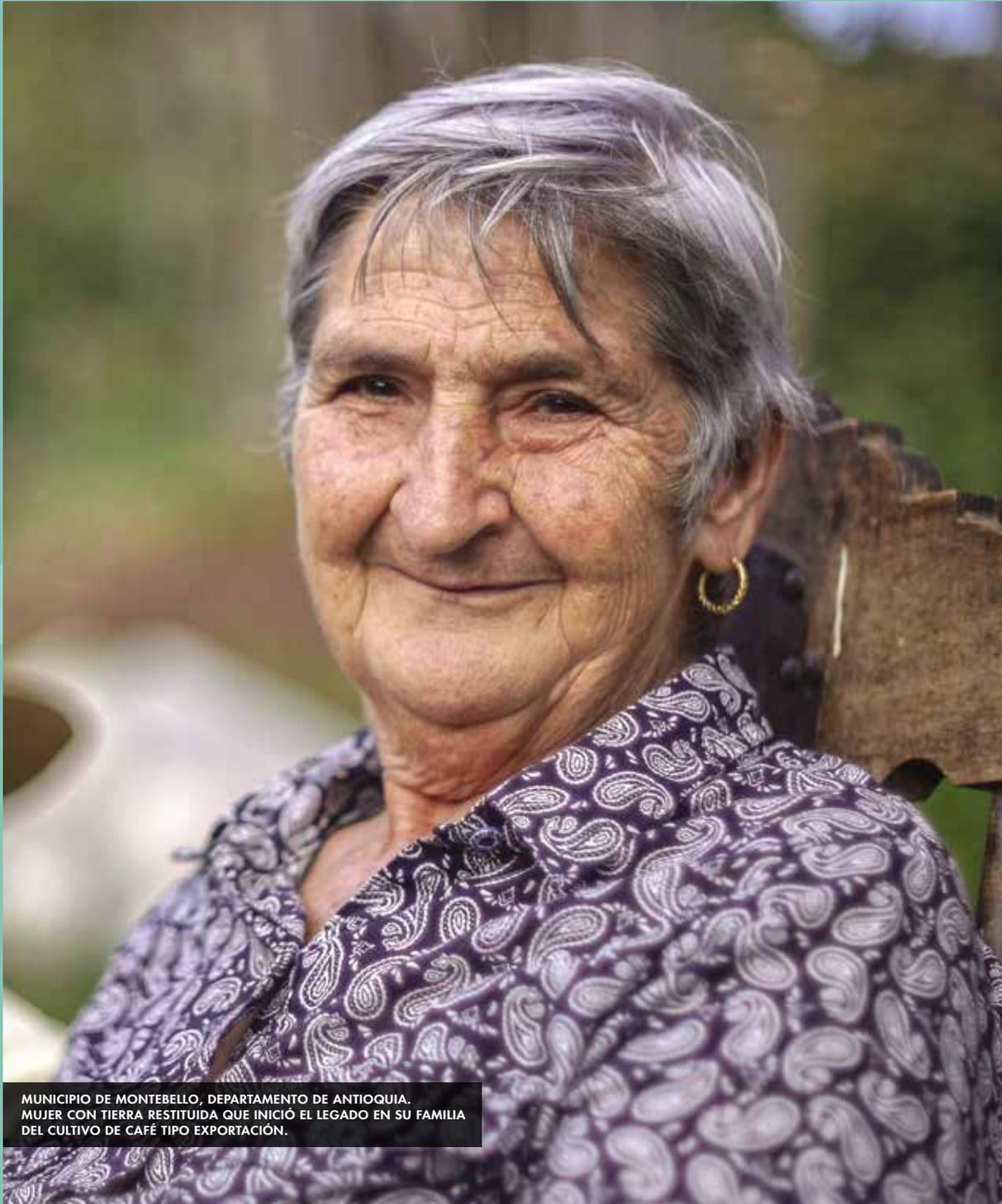
Como consecuencia de la violencia varias mujeres quedaron viudas; madres cabeza de hogar; mujeres solas sin conocimientos en el manejo de la tierra ni recursos; y algunas desplazadas en las grandes ciudades. No obstante, todas estas situaciones que tuvieron que enfrentar, en la actualidad tienen un papel protagónico en los procesos de restitución.

Desde 2013, la Unidad de Restitución de Tierras creó un programa de acceso especial para mujeres y a partir de este año se empezaron a garantizar los derechos patrimoniales de ellas como víctimas. Por primera vez, la política pública de restitución incluyó el enfoque de género en su proceso, logrando reducir las brechas entre los diferentes grupos poblacionales y permitiendo que las mujeres accedieran a beneficios y oportunidades de manera equitativa.

Así las cosas y a manera de ejemplo, cuando la solicitud de restitución es presentada por un hombre, la justicia ordena la titulación conjunta, es decir, la de él y la de su compañera, para evitar que el hombre despoje a su pareja. Además de ser titulares del derecho sobre la tierra, las mujeres también son capacitadas para que puedan emprender proyectos productivos, trabajar la tierra y transformar su vida.



INSPECCIÓN EL PLACER, MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
ENTREGA DE RETABLO PARA PREDIO DE FAMILIAS DE RESTITUCIÓN EN MEDIO DE CULTIVOS
DE PIMIENTA ORGÁNICA.



MUNICIPIO DE MONTEBELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUJER CON TIERRA RESTITUIDA QUE INICIÓ EL LEGADO EN SU FAMILIA
DEL CULTIVO DE CAFÉ TIPO EXPORTACIÓN.

La guía que leerán a continuación da cuenta de este hecho, presenta algunos ejemplos de casos de mujeres beneficiarias del proceso restitutivo que están demostrando que cuentan con las capacidades para ser empresarias, asumir roles de liderazgo, aportar al desarrollo de sus comunidades y a la reactivación económica del campo colombiano.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) comprendió cuán importante es la labor de apoyar a las mujeres del campo colombiano que recuperaron sus predios tras la violencia, y en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, las empoderó para liderar proyectos productivos y lograr que dejen atrás los roles tradicionales que las relacionaban únicamente con las labores domésticas y la crianza de los hijos.

El trabajo del convenio de cooperación alcanzó importantes logros en esta materia, por ejemplo, la consolidación de agrupaciones de mujeres campesinas como la Asociación Agroindustrial de Mujeres Emprendedoras de Montebello (AMEM), quienes producen café artesanal, en el suroeste del departamento de Antioquia. En este texto podrán conocer el trabajo de estas mujeres ejemplares, trabajo que ya ha dado frutos, pues el grano de alta calidad ha sido exportado a países como España.

Confiamos en que el proceso restitutivo continuará encontrando manos amigas en el camino como JICA, y que los resultados alcanzados con la cooperación internacional seguirán inspirando a las mujeres víctimas de la violencia para que crean en sus capacidades y junto con la institucionalidad, aporten al desarrollo equitativo de la sociedad y a la transformación del campo de nuestro país.

MARCELA MORALES CALDERÓN
Subdirectora general de la Unidad de Restitución de Tierras



GLOSARIO

ACCIONES AFIRMATIVAS O POSITIVAS

Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico y lograr que, miembros de un grupo que están subrepresentados y que han sido discriminados, tengan una mayor representación o inclusión (sentencias C-371 de 2000 y C-964 de 2003).

A

B

BENEFICIARIOS/AS

Aquellos núcleos familiares a quienes, en el marco de una providencia judicial, se les hubiese reconocido el derecho fundamental a la restitución de tierras, bien sea mediante la restitución jurídica y material de un predio rural o, en su defecto, a través de la compensación con un predio por equivalencia ambiental o económica, en áreas rurales, y, como consecuencia de ello, se les hubiese ordenado la implementación de un proyecto productivo.

También son considerados beneficiarios quienes hayan sido reconocidos como segundos ocupantes y se les hubiese ordenado la implementación de un proyecto productivo como medida de atención.

CALENDARIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

Programación de actividades dentro del proyecto productivo formulado, en el que se relacionan los requerimientos propios del renglón productivo y los desembolsos para adquisición de bienes y servicios.

C

COMITÉ OPERATIVO DEL PROYECTO

Es el comité conformado al inicio de la implementación de cada proyecto productivo, cuya naturaleza es servir de instancia decisoria para efectos de la ejecución financiera y de seguimiento técnico de los proyectos.

COSECHE Y VENDA A LA FIJA

Estrategia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, encaminada a mejorar los ingresos y calidad de vida de los agricultores colombianos, con la cual se avanza en la construcción de un campo con mayor equidad. Conecta, de forma directa, a los productores con la agroindustria y el comercio, asegurando la venta anticipada de sus cosechas antes de sembrar, materias primas de calidad y alimentos sanos a precios asequibles.

CUENTA DE MANEJO CONJUNTO

Es la cuenta bancaria, abierta en el Banco Agrario de Colombia S.A., para el manejo de los recursos otorgados para la implementación del proyecto productivo, la cual tiene naturaleza de manejo conjunto entre la persona elegida como representante del proyecto productivo y el colaborador del Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional de la Unidad (COJAI).

E

ECONOMÍA DEL CUIDADO

Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad, y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1413 de 2010. Para el diseño e implementación de los proyectos productivos es importante analizar que la participación de las mujeres rurales en la agricultura campesina, familiar y comunitaria oscila entre trabajo productivo y reproductivo.

MONTO OTORGADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO

Es la prestación económica, no reembolsable, a cargo del Programa de Proyectos Productivos de la Unidad, dirigido a recuperar la capacidad productiva de los predios rurales restituidos o entregados en compensación, en el marco de la Ley 1448 de 2011, o como medida de atención a los segundos ocupantes reconocidos. Está orientado a fortalecer las capacidades familiares y locales de los participantes, así como propiciar nuevas habilidades y oportunidades que redunden en la generación de ingresos y en el mejoramiento de la calidad de vida de los núcleos familiares beneficiarios de la restitución de tierras.

M

N

NÚCLEO FAMILIAR

Personas que conforman una familia y son reconocidas en la providencia judicial de restitución como beneficiarios de los derechos.



MUNICIPIO DE MONTEBELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MUJER RESTITUIDA Y EMPRESARIA CAFETERA, IMPLEMENTA PROYECTOS ORGÁNICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

PREDIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.15.1.1.2 numeral 12 del Decreto 1071 de 2015, es el inmueble constituido como una unidad espacial individualizada, de manera preferente a través de coordenadas geográficas o planas únicas, con linderos y demás características que permitan su singularización, del cual hacen parte las construcciones, coberturas y usos del suelo.

P

PREDIO RURAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.15.1.1.2 numeral 12 del Decreto 1071 de 2015, es el inmueble localizado fuera de los perímetros urbanos, de conformidad con las normas de ordenamiento del territorio, bien sea el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT o el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

PREDIO TÉCNICAMENTE APTO

Inmueble que cumple con las variables técnicas que permiten la implementación de un proyecto productivo, según el uso y tratamientos del suelo u otras herramientas de ordenamiento territorial vigentes; que se encuentre libre de restricciones ambientales y de riesgos, de acuerdo con las certificaciones emitidas por las autoridades competentes; que tenga un área mínima explotable; y que se encuentre en área rural.

REPRESENTANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Personas elegidas por el núcleo familiar (máximo dos) para actuar como voceros ante la Unidad en los asuntos relacionados con el Programa de Proyectos Productivos.

R

PROYECTO PRODUCTIVO RURAL

Conjunto de actividades, organizadas en un periodo de tiempo determinado, con recursos financieros, humanos y tecnológicos, formulado a partir de un ejercicio de concertación, planificación, aprobación y ejecución, que involucra la combinación de los diferentes medios de producción para implementar nuevas áreas productivas o fortalecer las ya existentes, en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, forestales y ecoturísticas, en predios rurales, involucrando la participación permanente del núcleo familiar beneficiario de la sentencia.

S

SEGUNDO OCUPANTE

Es una persona natural reconocida en providencia judicial, que ejerce o ejerció una relación jurídica de propiedad, posesión o explotación sobre baldíos, de un inmueble solicitado en restitución de tierras. Para su reconocimiento debe acreditar que no tiene nexo directo o indirecto con los hechos que dieron lugar al despojo o abandono, así como su vulnerabilidad socio económica y dependencia con el predio por lo cual se pueden decretar medidas de atención determinadas por la autoridad judicial.

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Personas que, debido a su particular condición física, psicológica o social, merecen una acción afirmativa estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Se considera que el fundamento jurídico de los sujetos de especial protección es el principio de igualdad que consagra el artículo 13 de la Constitución Política. En el marco de la política de restitución, se promoverá, de manera particular, la participación de las mujeres, en términos de equidad, para lograr igualdad en los beneficios de los proyectos productivos.

U

UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR - UAF

Empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal conformada por un predio, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

SIGLAS

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ALBAZUL	Asociación de Productores Agropecuarios de la vereda El Albarico, municipio de El Zulia
ASOCAMILA	Asociación La Camila
AMEM	Asociación Agroindustrial Mujeres Emprendedoras de Montebello
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
ASOCANOAS	Asociación Agropecuaria y Campesina de las Veredas Canoas
BPA	Buenas Prácticas Agropecuarias
CODECHOCÓ	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
CORNARE	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare
CORPOURABÁ	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
ETPP	Equipo Técnico de Proyectos Productivos
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
NBHS	Necesidades Básicas Humanas
PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RSPP	Registro Sanitario de Predio Pecuario
RTDAF	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
URT	Unidad de Restitución de Tierras



MUNICIPIO DE SAMANÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS. RESTITUIDO CON PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CAFÉ, YUCA, PLÁTANO, FRIJOL Y GANADERÍA.

INTRODUCCIÓN

A partir del reconocimiento de la violencia en Colombia, en términos de justicia transicional, tierras y derechos de restitución, el Estado, dentro del marco legal y político, ha reconocido la necesidad de consolidar una institucionalidad que centre su esfuerzo en la creación e implementación de programas que atiendan las necesidades de las víctimas.

En este sentido, la Corte Constitucional ha establecido, como fundamento de reparación a las víctimas, la satisfacción de necesidades básicas, dentro de las que se encuentran el acceso a una vivienda digna, seguridad alimentaria para el núcleo familiar, educación y salud, entre otras, incluyendo no solo a la población beneficiaria de restitución sino también a los segundos ocupantes.

Así mismo, el legislativo, como respuesta a la problemática generada por la violencia, promulgó la Ley 387 de 1997, "Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia" y, más tarde, la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno" que surge como respuesta a las solicitudes de la Corte Constitucional que, en auto de seguimiento No. 008 de 2009, exhortó al Estado colombiano a "III) Diseñar y poner en marcha un mecanismo especial para recibir, tramitar y resolver las reclamaciones de restitución de tierras de las víctimas de abandonos o despojos, teniendo en cuenta las distintas formas de relación jurídica de la población desplazada con los predios abandonados (propiedad, posesión, tenencia, etc.)".

Es así como nace la Unidad de Restitución de Tierras - en adelante URT o Unidad -, con la Ley 1448 de 2011 que crea un procedimiento legal para

restituir la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzado entre el 1° de enero de 1991 y el término de vigencia de la Ley.

La Unidad tiene como propósito acompañar a las víctimas en su proceso de reparación, específicamente la recuperación de sus predios y la devolución de las garantías de sus derechos a través de la oportunidad de reconstruir su vida productiva.

La política de restitución de tierras busca restablecer entonces los derechos vulnerados a partir de un mecanismo de reparación preferente, que tiene dos etapas: una de naturaleza administrativa; y otra de carácter judicial.

La etapa administrativa, corresponde a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – en adelante RTDAF – de lo que se encarga la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras (UAEGRTD o URT). El proceso de inscripción inicia con la solicitud de inscripción por parte de la víctima y termina con un acto administrativo que define la decisión de inclusión o exclusión del RTDAF, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los artículos 12 y 17 del Decreto 4829 de 2011 para dicha inclusión. En esta etapa se hace la identificación de la víctima y del predio despojado o abandonado, para que, con posterioridad a la inscripción, el solicitante tenga la posibilidad de presentar una solicitud de restitución ante los jueces o magistrados de restitución de tierras.

La solicitud la puede presentar directamente la víctima o a través de un apoderado judicial, en cuyo caso, podrá acudir a la URT a través de un documento denominado “solicitud de representación” que da lugar a la designación del abogado que le representará en el proceso. En la etapa judicial, el juez o magistrado profiere una sentencia en la que se reconoce o se niega el derecho fundamental a la restitución de tierras, sin que sea este el final del proceso, considerando que, junto al derecho a la restitución jurídica y material de la tierra, se reconocen otros derechos fundamentales y se otorgan medidas complementarias para el cumplimiento de lo ordenado.

Esta etapa, también incluye medidas complementarias a la restitución de los derechos materiales sobre la tierra, tales como el (i) acceso al subsidio de vivienda a que haya lugar; la (ii) implementación de proyectos productivos; y la (iii) implementación de medidas complementarias.

Si bien es cierto, la norma no contempla de manera expresa etapas adicionales a las mencionadas, se hace necesario hacer referencia a una tercera denominada cumplimiento de órdenes judiciales o posfallo, derivada del objeto de la misma Unidad. Parte de las órdenes emitidas están dirigidas a la Unidad de Restitución de Tierras y, de su eficiencia en la implementación depende la sostenibilidad del derecho que es objeto de restitución. Las medidas que resultan favorables para su sostenibilidad, como se mencionó antes, son las relacionadas con alivios de pasivos, acceso a servicios, dotación de vivienda digna y apoyo para la implementación de proyectos productivos, entre otros.

En cumplimiento de estas medidas, la URT ha establecido lo que puede considerarse una tercera etapa en el proceso de restitución entendiendo, además, que la Ley establece que son los mismos jueces de restitución de tierras quienes deben hacer seguimiento al estado de cumplimiento de los fallos de las 5.584 sentencias de ruta individual proferidas desde el año 2012 al 31 de diciembre de 2019.

Derivado de las sentencias proferidas por la instancia judicial se ordena, de manera particular, a la Unidad de Restitución de Tierras el cumplimiento de medidas directas y complementarias en las siguientes líneas de acción: priorización a subsidios de vivienda, proyectos productivos, compensaciones, atención a segundos ocupantes y alivio de pasivos.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 y para fines de la presente publicación, se registra un total de 25.410 órdenes proferidas y dirigidas a la Unidad, de las cuales, 8.351 corresponden a órdenes de implementación de proyectos productivos como una garantía de arraigo, generación de ingresos y seguridad alimentaria de las personas restituidas.



Para responder a estas órdenes se crea, al interior de la Unidad, un Equipo Técnico de Proyectos Productivos - ETPP, perteneciente al Grupo de Cumplimiento de Órdenes y Articulación Institucional – en adelante COJAI, dedicado al cumplimiento de las mismas. Este equipo se formaliza con el Acuerdo 46 de 2019 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad de Restitución de Tierras: “Por medio del cual se establecen los criterios generales para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras relacionadas con la implementación del Programa de Proyectos Productivos de la Unidad”, y se desarrolla una Guía Operativa que define los lineamientos técnicos y operativos para el diseño e implementación del Programa de Proyectos Productivos para las familias beneficiarias y segundos ocupantes de la política de restitución de tierras de la Ley 1448 de 2011.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. FAMILIAS RESTITUIDAS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS DE AJÍ TABASCO.

Estos lineamientos van encaminados hacia una aplicación eficiente de los recursos (humano, técnico, medio ambiental y financiero) destinados dentro del Programa de Proyectos Productivos a buscar la optimización de la generación de ingresos que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios, a partir de iniciativas productivas que contribuyan a la sostenibilidad socioeconómica de las familias.

Este documento tiene el propósito de exponer algunas de las experiencias de integración socioeconómica y productiva de familias restituidas en comunidades rurales en Colombia, como modelo de la aplicación de los lineamientos establecidos en la guía operativa del Programa.

Para esto, se plantean cuatro capítulos distribuidos así: un primer capítulo en el que se presenta el Programa de Proyectos Productivos, se plantea la metodología de desarrollo de las dos fases que lo componen (diseño e implementación, con sus correspondientes etapas), los componentes del Programa, definidos por los lineamientos técnico-productivos, ambientales, socio-emprendariales, comerciales y de mercados, y las estrategias de transversalización del enfoque de género y de integración social para las víctimas de la violencia; un segundo capítulo en el que se presentan los resultados del Programa desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2019; un tercer capítulo que presenta la relación de experiencias identificadas como casos de éxito, cada uno de ellos en torno al fortalecimiento o empoderamiento de, por lo menos, uno de los lineamientos establecidos; y, un último capítulo en el que se hace una relación de la importancia de la cooperación internacional en la implementación de este Programa, más específicamente, el papel que ha jugado el Proyecto de Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas de la Violencia entre la Unidad de Restitución de Tierras - URT y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA.

An elderly man with a weathered face, wearing a light-colored hat and a dark, patterned short-sleeved shirt, stands in a rustic kitchen. He is holding a green plastic basket filled with brown eggs. The kitchen has a wooden structure and a blue door in the background. The scene is brightly lit, suggesting daylight.

EL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA. BENEFICIARIO DE RESTITUCIÓN
CON PROYECTO PRODUCTIVO DE AVES DE CORRAL.

El Programa de Proyectos Productivos - en adelante Programa -, que hace parte de las medidas de atención y reparación tendientes a la recuperación productiva de los predios objeto de restitución, busca brindar opciones de sostenimiento y generación de ingresos para las familias beneficiarias, en cumplimiento de una orden judicial emitida por un juez o magistrado de restitución de tierras.

Una vez se materializa la restitución de las tierras, se promueve la sostenibilidad socioeconómica a través de la implementación de sistemas de producción acordes a las dinámicas agroclimatólogicas, logísticas y comerciales de la región. Estas medidas contribuyen integralmente a la reparación efectiva, el resarcimiento de los daños causados, la integración sostenible del restituido dentro del sistema productivo del país, la prevención de nuevos abandonos, subutilizaciones y/o posteriores negociaciones de la tierra a precios inferiores al comercial.

El Programa es un esquema de apoyos económicos no reembolsables y acompañamiento técnico, que sirve a los núcleos familiares que son objeto de acompañamiento en el diseño de los planes productivos para tener acceso a la financiación y seguimiento técnico necesario que permiten recomponer sus medios de vida en los territorios restituidos.

En su enfoque integral, los beneficiarios de restitución que tienen acceso al Programa cuentan con apoyo en: información para orientar sus decisiones productivas, servicios de formulación especializados, servicios de desarrollo empresarial, acompañamiento técnico, comercial y financiero que posibilitan la implementación de los proyectos orientados al mercado, y acceso a otras políticas o iniciativas de desarrollo que propenden por la sostenibilidad de los proyectos en el corto, mediano y largo plazo, y por lo tanto, a la sostenibilidad del proceso de restitución.



METODOLOGÍA DE ACOMPAÑAMIENTO

La Ley 1448 de 2011, como documento primario, el Acuerdo No. 46 de 2019 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la guía operativa, como documentos orientadores del proceso metodológico para el desarrollo de proyectos productivos, dan cuenta de la correcta ejecución de las fases y etapas previstas en el Programa, estableciendo la estrategia para el desarrollo de estas en el marco del cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.

La operación del Programa está concebida en dos fases: (i) Diseño, que incluye cinco etapas sistemáticas, cuyo objetivo es determinar la mejor opción productiva para la familia beneficiaria; (ii) Implementación, que abarca tres etapas simultáneas, con la finalidad del establecimiento del proyecto diseñado y el fortalecimiento de capacidades a través del plan de acompañamiento integral.

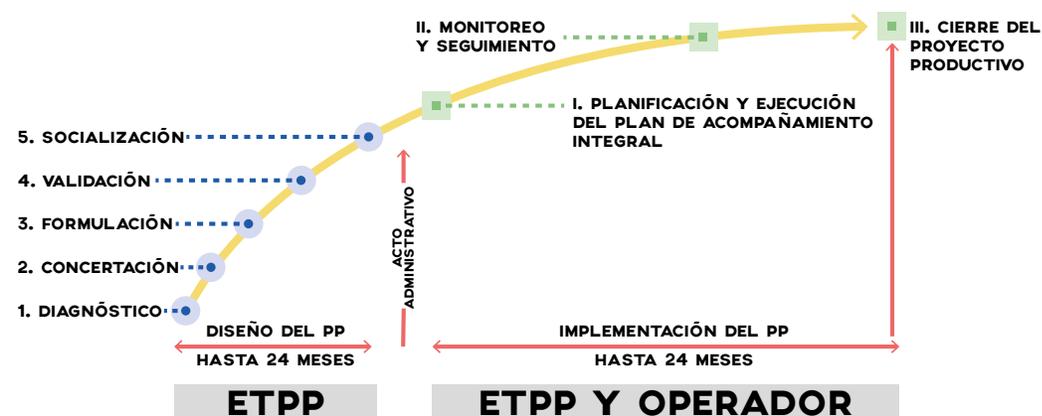


ILUSTRACIÓN 1. DIAGRAMA DEL MODELO OPERATIVO DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

FASE DE DISEÑO

El objetivo de esta fase es diseñar proyectos productivos que contribuyan a mejorar el nivel socioeconómico de la población beneficiaria de proyectos productivos de la URT, fortaleciendo la economía familiar, apuntándole a una distribución equitativa de los ingresos y al mejoramiento de su seguridad alimentaria.

Para esto, se plantea como estrategia, acompañar la formulación de los proyectos productivos para que las familias superen las limitantes que existen para acceder a las ofertas institucionales de promoción, financiamiento y apoyo a las iniciativas productivas, lo que se logra mediante la orientación y acompañamiento de un equipo técnico especializado y conocedor de las diferentes fuentes de apoyo de las entidades del Estado.

Adicionalmente, en la fase de diseño se logra acercar a las familias a los espacios de mercados agroalimentarios, agroindustriales y cadenas productivas, a través de la interrupción de las cadenas de intermediación o mejorando su participación en estas, de manera que los productores beneficiarios de este programa puedan mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

La fase de diseño empieza con la verificación de los requisitos de ingreso, una vez notificada y ejecutoriada la sentencia de restitución, y tiene una duración prevista de hasta tres (3) meses, que podrá ser prorrogada por el doble del término cuando las situaciones técnicas, ambientales y de orden público lo ameriten. Corresponde al ETPP verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

El predio debe estar ubicado en área rural, condición que debe certificarse por un funcionario competente del ente territorial donde se va a ejecutar el proyecto. Debe constar que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que el proyecto propuesto es acorde con el uso y tratamientos del suelo, de conformidad con el instrumento de ordenamiento territorial (Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, o Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT).

El predio debe ser apto técnicamente y no contar con alguna restricción que impida la implementación de un proyecto productivo.

El núcleo familiar beneficiario debe contar con el goce material del predio objeto de restitución, entregado en compensación o como medida de atención de proyecto productivo a los segundos ocupantes.

El núcleo familiar, a través de su representante, debe manifestar la voluntad de querer acceder a la implementación del proyecto productivo por parte de la Unidad.

Dentro de las condiciones para la atención de las órdenes de implementación de proyectos productivos, contenidas en las providencias judiciales de restitución, se establece que los procesos se deben ejecutar en los predios restituidos o compensados, salvo que los jueces y/o magistrados establezcan lo contrario en el marco de la restitución.

Los núcleos familiares beneficiarios de las providencias judiciales de restitución de tierras reconocidas con medida de atención de proyecto productivo, solo podrán ser beneficiados una única vez, sin importar el número de bienes que le sean restituidos, compensados o entregados como medida de atención, a no ser que en providencia judicial se indique lo contrario.

De igual forma, es responsabilidad del ETPP desarrollar las cinco etapas que comprenden el diseño: diagnóstico, concertación, formulación, viabilidad y socialización.

1

DIAGNÓSTICO:

Corresponde al conjunto de actividades destinadas a recopilar información primaria y secundaria que permita identificar:

- Las características socioeconómicas del núcleo familiar.
- La vocación agropecuaria del núcleo familiar.
- Las características físicas y ambientales del predio objeto de restitución y/o compensación.
- La aptitud agropecuaria del suelo atendiendo las recomendaciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos de planificación del sector, así como las establecidas por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA en materia de ordenamiento productivo agropecuario.
- La información relacionada con las características de los mercados de los productos agroalimentarios de la zona donde está ubicado el predio.

2

CONCERTACIÓN DEL PROYECTO

El ETPP presenta al núcleo familiar las opciones productivas que pueden ser objeto de formulación en el predio objeto de atención, teniendo presente:

- Características físicas y ambientales del predio.
- Características socioeconómicas y vocación agropecuaria del núcleo familiar.
- Diagnóstico de las dinámicas productivas de la región.

FORMULACIÓN

El profesional designado del ETPP plasma la idea de negocio, concertada con los beneficiarios y su núcleo familiar, en una herramienta dispuesta para tal fin, con el objeto de modelar el emprendimiento productivo.

3

4

VIABILIDAD DEL PROYECTO

El ETPP evalúa los aspectos técnicos, financieros y ambientales, para recomendar a la Subdirección General la financiación e implementación del proyecto productivo.

5

SOCIALIZACIÓN

El profesional designado del ETPP le informa al beneficiario y su núcleo familiar el modelo final del proyecto. En este, indica la línea concertada, los insumos necesarios para desarrollar las actividades y la tecnología propuesta, finalizando con el consentimiento que otorga la familia participante, a través de la firma de aprobación y que da viabilidad al proyecto del núcleo familiar.

FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Cuando finaliza la fase de diseño, la Subdirección General de la Unidad de Restitución de Tierras, expide un acto administrativo, por medio del cual se da cumplimiento a las órdenes de los jueces y magistrados de restitución de tierras relacionadas con la implementación de los proyectos productivos. Una vez el acto es expedido, inicia la fase de implementación que tiene una duración de hasta veinticuatro (24) meses contados a partir del momento en que se realiza el giro de los recursos por parte de la Unidad a la cuenta del representante del proyecto.

El objetivo de esta segunda fase es fortalecer e instalar capacidades en los productores para el desarrollo de su proyecto productivo, mediante un acompañamiento integral. Comprende las etapas de (a) Planificación y ejecución del plan de acompañamiento integral; (b) Seguimiento del mencionado plan; y (c) Finalización del proyecto productivo.



MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.
FÁBRICA DE BIOINSUMOS PARA LA CREACIÓN DE ABONO ORGÁNICO.

A

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Consiste en la identificación y desarrollo de las actividades que serán ejecutadas en el marco de la implementación, contemplando aspectos socio-empresariales, ambientales, técnico-productivos, asociativos, comerciales y de asistencia técnica (aspectos relacionados directamente con los componentes del Programa que se detallan en una sección posterior del documento). Todo lo anterior teniendo en cuenta la aplicación del enfoque de género y de integración social para las víctimas de la violencia al proceso.

Durante esta etapa son programadas las actividades y la inversión de los recursos tendientes a la ejecución del proyecto, contando las necesidades técnicas de las líneas productivas y la estructuración financiera de la fase de diseño. De igual forma, es realizada la valoración de capacidades para cada una de las familias, con el objetivo de identificar las necesidades de fortalecimiento en los componentes socio-empresarial, comercial, asociativo, técnico-productivo y de manejo ambiental para el desarrollo del proyecto productivo.

A partir de esta valoración es definido el plan de acompañamiento integral para la implementación del proyecto diseñado, que se desarrolla mediante visitas que realiza el ETPP al predio y la familia. En esta etapa se ejecutan los recursos para la adquisición de los bienes y servicios correspondientes a las especificaciones incluidas en el documento de formulación y al cronograma establecido para la inversión.

El mecanismo de adquisición de bienes y servicios obedece a un procedimiento establecido, en el que el (los) representante(s) del núcleo familiar y quien represente al ETPP conforman un comité operativo, a través del cual concretan los criterios de compra se definen los proveedores de los bienes y servicios

establecidos en el modelo de negocio y el momento oportuno de la adquisición, de esta forma se hace la programación de desembolso de recursos.

Es responsabilidad de la familia beneficiaria cotizar con los proveedores locales los bienes y servicios que están establecidos en el diseño - por lo menos tres cotizaciones- y, posteriormente, el comité operativo toma la decisión de compra con base en las cotizaciones. Este mecanismo permite una mayor transparencia en la transferencia de recursos a los proveedores, así como la capacidad de toma de decisiones por parte del productor. La selección del proveedor tiene en cuenta la mejor oferta -en precio y calidad-, junto con otros factores decisivos como el servicio postventa o garantías, y el lugar de entrega o aquellos que el comité determine al momento de tomar la elección.

Este procedimiento refuerza en los productores el uso de las herramientas que, posteriormente, les ayudarán en la toma de decisiones de este tipo, así como lo relacionado con las actividades en entidades financieras, que incluye el giro de los recursos a los proveedores.

A partir de este momento se establece el compromiso por parte del productor o representante del proyecto para la realización de las actividades concernientes al desembolso y se define el acompañamiento por parte de los otros integrantes del comité en el control de inversión y la guía técnica para la correcta ejecución de los recursos propiedad de los beneficiarios.

Para la compra de animales o semovientes se cumple con protocolos de análisis y diagnósticos clínicos veterinarios, que buscan garantizar la calidad de los animales adquiridos, así como el cumplimiento de parámetros zootécnicos, de acuerdo con los paquetes tecnológicos diseñados. De igual manera, para la adquisición del material vegetal, se verifica la procedencia, que debe ser de viveros certificados, para garantizar la calidad del material genético adquirido.

B

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Esta etapa consiste en la verificación técnica, financiera y estratégica del cumplimiento de órdenes, proyectos diseñados y componentes. Se realiza la revisión del cumplimiento de las actividades planificadas para el acompañamiento integral, evidenciando los avances técnicos y financieros del diseño propuesto. En caso de ser necesario, según los hallazgos que arroje la revisión, se deberá advertir a tiempo la necesidad de tomar acciones correctivas o generar recomendaciones y alertas, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto según lo establecido previamente.

La verificación de las actividades desarrolladas en el marco del acompañamiento integral del proyecto productivo se hace a través de visitas aleatorias a los proyectos de los beneficiarios, para constatar la pertinencia de las acciones que se llevan a cabo en el proyecto y el cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de los objetivos propuestos en la etapa de planificación y ejecución del plan de acompañamiento integral.

C

FINALIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO PRODUCTIVO

El acompañamiento del proyecto finaliza cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

- Vencimiento del término definido para la fase de implementación de hasta 24 meses.
- Orden emitida por un juez o magistrado.
- Venta del predio.



INSPECCIÓN EL PLACER, MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. CULTIVO DE PIMIENTA ORGÁNICA.

En ese momento se suscribirá, por parte de los representantes de la familia y de la Unidad, el documento de finalización.

Los proyectos se declaran cerrados luego de la fase de implementación cuando: las familias participantes promocionadas han completado el plan de acompañamiento técnico-integral; los recursos dispersados han sido ejecutados en su totalidad y es cancelada la cuenta para el manejo de los mismos; los bienes y servicios especificados en el documento de proyecto han sido adquiridos y/o recibidos a satisfacción por el participante y es legalizada su ejecución financiera.

Finalmente, las partes involucradas en el desarrollo del proyecto, (productor y acompañantes técnicos) generan una ruta operativa que les permite establecer las metas y actividades más apropiadas para que el proyecto, visto como plan de negocio o plan de vida para la familia tienda a ser exitoso, reduciendo los riesgos detectados. Para lo anterior se requiere una apropiada articulación entre las fases descritas junto con sus etapas correspondientes.



COMPONENTES DEL PROGRAMA

MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. FAMILIA CON RESTITUCIÓN DE TIERRAS QUE COSECHA PLÁTANO Y LO EXPORTA A TRAVÉS DE LA EMPRESA BANACOL.

El modelo operativo del programa está diseñado en un esquema de acompañamiento de hasta veinticuatro (24) meses, tiempo durante el cual los beneficiarios adquirirán capacidades relacionadas con cada uno de los componentes del Programa.

La valoración de avance o estancamiento en el desarrollo del proyecto se da a través del seguimiento de las capacidades o habilidades adquiridas por los beneficiarios, que se definen a partir de los lineamientos de cada categoría y determinan el grado de avance en la apropiación de cada una de las cinco dimensiones:

I Técnico-productiva, que identifica las prácticas de manejo más adecuadas para el paquete tecnológico diseñado y su optimización de la producción.

II Ambiental, que impulsa la sostenibilidad ambiental del predio restituído y del territorio.

III Socio-empresarial, que promueve la cultura de negocio, administración y sostenibilidad de los proyectos.

IV Comercial y de mercados, que promueve la articulación entre productores y el comercio.

V Transversalización de género, que motiva la participación activa del grupo familiar, con especial apoyo a la mujer en el proyecto, el trabajo comunitario y su entorno.

LINEAMIENTOS TÉCNICO-PRODUCTIVOS

La estructuración de la metodología para los proyectos en el ámbito técnico-productivo obedece a particularidades y dinámicas propias de cada uno de los territorios, por lo que se parte de un análisis del contexto productivo individual y regional que permite la estandarización de los parámetros mínimos de intervención, de tal manera que sean objeto de trazabilidad y mejora continua en el desarrollo de los objetivos del Programa.

Los proyectos son orientados a ser agronegocios sostenibles que obedecen a las dinámicas de los mercados y permiten a los productores alcanzar objetivos y metas de mediano y largo plazo, generando el retorno efectivo y la vinculación a cadenas de mercados para la reactivación económica al interior del núcleo familiar, así como el dinamismo de sus territorios.

Desde lo técnico-productivo, se espera que, con acompañamiento integral, el beneficiario adquiera capacidades en torno a los siguientes aspectos:

1 Definir y ejecutar las prácticas de alistamiento en el predio para la implementación del proyecto productivo de acuerdo con el plan de inversiones y el paquete tecnológico más apropiado para el adecuado desarrollo de su agronegocio.

Programar y ejecutar efectivamente las actividades que la línea productiva requiere para su óptimo desarrollo en línea con el paquete tecnológico diseñado.

2

3

Reconocer la importancia del adecuado manejo del recurso hídrico y desarrollar acciones para su uso eficiente, de manera que sea un recurso productivo dentro del proyecto.

Seguimiento a los protocolos de manejo, tanto para los cultivos como para los animales y las unidades productivas, para propiciar una cultura de previsión y, así, minimizar los riesgos que se puedan presentar en la implementación de los proyectos.

4

5

Adopción de las guías de manejo, planes sanitarios, planes de manejo integrado de plagas y planes de fertilización, que permitan equiparar los parámetros productivos de los proyectos acompañados a los niveles regionales de referencia.

Implementar acciones para una correcta señalización en los espacios, el fortalecimiento locativo de almacenaje y clasificación, la inversión en elementos de protección personal y establecimiento de elementos de seguridad como extintores y kits antiderrames, entre otros.

6

7

En los predios con proyectos pecuarios, la aplicación de buenas prácticas, que permitan la elevación del estatus sanitario¹.

1. Con el fin de mantener y mejorar el estatus sanitario, la producción pecuaria y contribuir con la seguridad alimentaria, el ICA diseña y ejecuta programas oficiales para el control y erradicación de las enfermedades endémicas de prioridad nacional que comprometan las especies animales económicamente explotables. Así mismo, diseña estrategias para declarar y mantener zonas libres de estas enfermedades y planes de contingencia para las enfermedades endémicas de control oficial. Adicionalmente el Instituto ha desarrollado un Sistema de Autorización para llevar a cabo, a través de terceros, actividades de los programas de control oficial de las enfermedades endémicas. Tomado de: <https://www.ica.gov.co/getdoc/58fda97c-49f5-493e-891f-ce74546c62da/enfermedades-animales.aspx>

8

La adopción y aplicación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA), de acuerdo con las normas definidas por las autoridades competentes:

- Buenas prácticas avícolas (Res. ICA 3651 y 3652 de 2014).
- Buenas prácticas porcícolas (Res. ICA 2640 de 2007).
- Buenas prácticas ganaderas de carne (Res. ICA 2341 de 2007).
- Buenas prácticas ganaderas de leche (Res. ICA 3585 de 2008).
- Buenas prácticas agrícolas (Res. ICA 30021 de 2017).
- Buenas prácticas en acuicultura (Res. ICA 20186 de 2016).
- Buenas prácticas apícolas (Guía de buenas prácticas en apicultura Instituto Humboldt).

Los proyectos, desde la formulación, indican su proceso de producción abordando:

- Tecnología más apropiada a utilizar en la producción, definiendo una ruta convencional o de conservación.
- Adquisición de herramientas necesarias para la tecnología indicada.
- Flujograma del proceso productivo.

9



MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. INAUGURACIÓN DE LA FÁBRICA DE BIOINSUMOS CONSTRUIDA CON EL APOYO DE JICA.

- Plan de implementación que incluya aspectos como la variedad a sembrar, la densidad de siembra, el modelo de siembra, las labores culturales, las labores de control fitosanitario, las labores de fertilización mínima, etc.
- Programación de prácticas agrícolas y/o pecuarias y de cosechas.
- Costos logísticos.
- Fluctuación de los precios.

A través del acompañamiento técnico integral proporcionado por el Programa, se realiza un diagnóstico productivo de los predios y productores, con el que se determina el estado técnico y productivo de los proyectos. Además, se orienta la estrategia productiva hacia la toma de decisiones para mejorar los parámetros técnicos-productivos y sanitarios, acordes con las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) correspondientes a cada caso.

Desde lo pecuario y entendiendo que el estatus sanitario es un tema de gran relevancia, se realiza un trabajo articulado con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), que es la autoridad nacional responsable de proteger la sanidad animal en Colombia, con el que se busca dar cumplimiento a los requisitos que permitan obtener la autorización sanitaria y de inocuidad² en los predios productores de animales destinados al sacrificio y consumo humano.

Lo anterior se logra con acciones como el Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSPP, revisión del cumplimiento de requisitos para el cumplimiento de las autorizaciones sanitarias de inocuidad y planes de trabajo en los predios para el cumplimiento de estas.

2. Resolución 20148 de 2016 del Instituto Colombiano Agropecuario, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano.

LINEAMIENTOS AMBIENTALES

Durante el diseño e implementación de proyectos productivos se orienta al agricultor para seguir determinadas técnicas agropecuarias indispensables para obtener una mayor producción y productividad, no solo con variables productivas y tecnológicas, sino también ambientales.

Esto, a través de un proceso de intercambio de conocimientos entre el técnico y el beneficiario, transmitiendo lineamientos estratégicos que redunden no solo en la sostenibilidad ambiental de los predios restituidos, sino que, a su vez, se evidencien en el territorio. Es importante tener en cuenta que los pilares de la sostenibilidad en la elaboración de los proyectos productivos son ambiental, económico y social (que abarca lo cultural, las relaciones sociales, lo político, lo demográfico y lo institucional).

Desde lo ambiental, se espera que, con el acompañamiento integral, el beneficiario adquiera capacidades en torno a los siguientes aspectos:

1 Desarrollar actividades encaminadas a la conservación de los recursos naturales.

Promover acciones efectivas en los predios restituidos y el manejo adecuado de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.

2

3

Articular los aspectos ambientales con las entidades competentes.

Implementar acciones productivas, teniendo en cuenta que los predios hacen parte del territorio.

4

5

Planear la productividad del predio considerando:

- La disminución de la deforestación y el enriquecimiento vegetal.
- La disminución de los impactos de la línea productiva concertada.
- El manejo adecuado de residuos.
- Estrategias propias que generen la conservación y mejoramiento del estado del bosque, el agua, el suelo, etc.
- El desarrollo de sistemas sostenibles como los agrosilvopastoriles, la agricultura ecológica, la ganadería sostenible, entre otros.



MUNICIPIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. FAMILIAS RESTITUIDAS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MIEL Y CAFÉ.

Para el diseño e implementación de los proyectos productivos al interior del Programa, se tienen presentes las características ambientales que puedan presentar los predios, así como las áreas de protección que han sido establecidas por las autoridades ambientales competentes y las zonificaciones y/o planes de manejo. De igual manera, en ocasiones el desarrollo de actividades económicas necesita de autorizaciones por parte de la entidad ambiental competente para el aprovechamiento de recursos naturales, sin transgredir la normatividad relacionada.

LINEAMIENTOS SOCIO-EMPRESARIALES

Este componente se refiere a la aplicación de “acciones efectivas en el desarrollo de capacidades socio-empresariales en las familias participantes en restitución de tierras” y tiene el propósito de ayudar a que la familia que ha obtenido la restitución de su tierra apropie su predio, como proyecto de vida, a partir del apoyo técnico y económico de la Unidad. Con lo anterior, se busca generar cultura de negocio desde los proyectos productivos aplicados a los proyectos de vida de las familias participantes en restitución de tierras.

Desde lo socio-empresarial, se espera que con el acompañamiento integral el beneficiario adquiera capacidades en torno a los siguientes aspectos:

1 El beneficiario (entendiendo beneficiario como los miembros del núcleo familiar sujeto de restitución), se involucra y asume el proyecto productivo como parte de su proyecto de vida.

Se definen los roles de cada uno de los miembros de la familia en las actividades productivas de su predio.

2

3 Se identifica el manejo de productos y subproductos del proyecto.

4

Las familias y cada uno de sus miembros reconocen la dinámica económica, tanto de su proyecto productivo como de las demás actividades que impliquen generación de ingresos y egresos.

El beneficiario tiene un instrumento de registro de sus cuentas.

5

6

Cada miembro de la familia conoce las cuentas y su forma de registro.

Se establece una cadena de participación en la que se identifican los proveedores, potenciales clientes, aliados, programas y cooperantes, cada uno valorado por su nivel de cercanía y aporte, identificando las acciones necesarias en gestión y articulación para hacer efectiva la vinculación de actores.

7

8

Articulación interna de la familia en torno al proyecto productivo y a las demás actividades productivas y reproductivas.

9

La familia logra algún nivel de colaboración o cooperación con otros actores de su mismo nivel para alcanzar objetivos o ganancias comunes.

La familia tiene la capacidad de incorporarse a actividades asociativas, sea de manera formal o informal, y se analiza la participación de cada uno de los miembros de la familia.

10

Es necesario considerar que una de las principales limitantes en la implementación y el desarrollo adecuado de los proyectos productivos está directamente relacionada con las características, condiciones sociales y psicosociales de las familias que han sido restituidas.

Desde el punto de vista de la implementación de una idea de negocio y la productividad de este, se ha observado que las familias pocas veces sienten como propio el proyecto formulado y a partir de esta falta de apropiación, se evidencia poco interés en su buen desarrollo. Por eso, el enfoque de este componente va dirigido a superar esta limitante y a acercar más a los beneficiarios a las actividades comunitarias y, especialmente, a las de tipo asociativo de su territorio.



BOGOTÁ. PIMIENTA DEL PUTUMAYO CULTIVADA POR FAMILIAS RESTITUIDAS EN "GAIRA CAFÉ" CON EL CHEF GUILLERMO VIVES.

LINEAMIENTOS COMERCIALES Y DE MERCADOS

A través del componente de mercados, se busca que desde el conocimiento de las dinámicas de las líneas productivas de los restituidos en cada región o departamento, los períodos de cosecha, el comportamiento de los precios y las exigencias de los compradores en calidad, se generen estrategias particulares por región y se promuevan los mecanismos de vinculación de los restituidos en las cadenas productivas o apuestas exportadoras competitivas para el mejoramiento de sus ingresos y sostenibilidad de sus proyectos productivos.

Desde los aspectos comerciales y los mercados se espera que, con el acompañamiento integral, el beneficiario adquiera capacidades en torno a los siguientes aspectos:

1 En sus iniciativas productivas, iniciando con el proyecto productivo, las familias beneficiarias tienen en cuenta las políticas de desarrollo local, regional y nacional en materia de dinámicas comerciales.

Se identifican y caracterizan los potenciales compradores en territorio con los cuales se pueda llegar a unos potenciales acuerdos comerciales.

3 Los proyectos, desde la formulación, tienen una ficha técnica del producto, identificando las características mínimas de calidad, frecuencia de suministro y cantidad esperada.

4

Se hacen análisis de los costos logísticos que permitan establecer el valor de colocación del producto como respuesta a las necesidades de la demanda de potenciales compradores.

Se hacen análisis de la fluctuación de los precios en las temporadas de picos y valles de producción.

5

6

Se identifican e implementan factores diferenciadores en productos de características muy similares como café, miel, panela pulverizada, pimienta saborizada con cúrcuma, jengibre o limón, mermeladas y derivados lácteos.

En esta misma ruta de diseño e implementación de los proyectos productivos, el componente comercial acoge los lineamientos dados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en temas relacionados con el acceso a mercados, que busca generar la participación activa de los beneficiarios en escenarios públicos y privados, que apoyen el avance hacia la construcción de un campo con mayor equidad, promoviendo la articulación entre productores y el comercio, identificando la oferta y la demanda por producto, propendiendo por la venta anticipada de sus cosechas en canales de comercialización, redes de confianza comercial y negocios a largo plazo; todas estas actividades derivan en mejoramiento de los ingresos de la población restituida.



MUNICIPIO LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
LÍDER DE LA ASOCIACIÓN ASONUEVAMIRAFLORES,
PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ARÁNDANOS ORGÁNICOS.

ESTRATEGIA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO



En el marco del Acuerdo 46 de 2019 el ETPP acoge el enfoque diferencial como el conjunto de acciones afirmativas que contribuyen a reducir las brechas entre los diferentes grupos poblacionales y que generan igualdad en el acceso a las oportunidades sociales.

El enfoque de género es entendido como el grupo de rasgos, comportamientos, responsabilidades sociales, actividades y expectativas, entre otros, que diferencian a mujeres y hombres en una sociedad. El Gobierno Nacional y la Unidad promueven la incorporación del enfoque de género en el desarrollo del Programa de Proyectos Productivos, lo que permite garantizar por igual a mujeres y hombres el acceso a decisiones, recursos y beneficios, orientado a establecer relaciones de equidad y solidaridad que permitan un mejor desarrollo en el proyecto productivo.

En este sentido, en el marco del Programa se ha desarrollado un conjunto de acciones tendientes a superar las barreras y dificultades que presentan las mujeres en el camino de materializar su acceso prioritario a los procesos de restitución de tierras y facilitar su empoderamiento en la etapa de cumplimiento.

Lo anterior para que se conviertan en agentes de transformación y cambio en sus territorios, contribuyendo a cualificar las capacidades técnicas de las mujeres y el empoderamiento en torno a sus actividades económicas en el campo.

La estrategia para el fortalecimiento del enfoque de género le apunta a lograr que, con acompañamiento integral, el beneficiario adquiera capacidades en torno a los siguientes aspectos:

1

Reconocer el aporte que realizan las mujeres a las labores agropecuarias, visibilizando las actividades productivas y reproductivas que corresponden a la economía del cuidado.

2

Aumentar los niveles de apropiación del enfoque de género de las personas que intervienen en todas las fases del proceso para facilitar la implementación de los instrumentos, el análisis de la información y la toma de decisiones administrativas, considerándolas condiciones especiales que enfrentan las mujeres rurales.



MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. BENEFICIARIA DE RESTITUCIÓN CON PROYECTO PRODUCTIVO DE PISCICULTURA.

RESULTADOS DEL PROGRAMA 2012-2019

Entre 2012 y 2019 la Unidad ha brindado atención a más de 4.354 familias participantes en el Programa de Proyectos Productivos, con una inversión de \$116.823.935.965. Para lograrlo, se desarrolló el modelo operativo, basado en una metodología participativa que consulta los intereses y la voluntad de las familias y está enfocado en la oferta de incentivos con corresponsabilidad, lo que permite alcanzar los objetivos de vida que tienen los restituidos.

El resultado más importante del Programa es la reactivación productiva de las 4.354 familias atendidas en 34.541 hectáreas de 171 municipios en 21 departamentos. Las principales líneas productivas establecidas para las familias beneficiadas fueron aguacate, cacao, café, caña, ñame, tomate, limón, plátano, ganadería de levante, ganadería de leche, ganadería de ceiba, ganadería doble propósito, piscicultura, porcicultura y avicultura.

En el siguiente cuadro se presenta, en detalle, el número de familias atendidas, el valor de las inversiones realizadas y las principales líneas productivas en cada uno de los departamentos en los que el Programa ha desarrollado sus actividades.

DEPARTAMENTO	FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS	PRINCIPALES LÍNEAS PRODUCTIVAS	
ANTIOQUIA	722	\$19.945.113.786	Café	Ganadería
			Caña	Frutales
ATLÁNTICO	6	\$144.629.650	Piscicultura	
BOLÍVAR	420	\$11.119.943.138	Ganadería	Maíz
			Plátano	Yuca
CALDAS	46	\$1.362.315.330	Café	Porcicultura
CAQUETÁ	2	\$62.287.750	Café	
CAUCA	48	\$1.328.852.160	Café	
			Piña	
			Caña	
CESAR	166	\$5.006.338.697	Ganadería	Cacao
CÓRDOBA	851	\$22.110.872.690	Ganadería	
CUNDINAMARCA	94	\$2.699.368.042	Ganadería	
			Café	
			Lulo	
HUILA	1	\$31.245.000	Café	
MAGDALENA	252	\$6.617.230.685	Café	
			Ganadería	
			Frutales	
META	77	\$1.993.137.087	Café	
			Ganadería	
			Frutales	
NARIÑO	495	\$12.753.153.711	Café	
			Ganadería	
			Cuy	
NORTE DE SANTANDER	41	\$1.194.825.340	Ganadería	
			Arroz	
			Cacao	
PUTUMAYO	219	\$6.133.427.090	Ganadería	
			Pimienta	
RISARALDA	26	\$771.541.818	Café	
SANTANDER	44	\$1.234.693.768	Ganadería	
			Cacao	
			Palma	
SUCRE	201	\$5.445.751.510	Ganadería	
			Palma	
TOLIMA	348	\$9.001.673.142	Café	Ganadería
			Cacao	Caña
VALLE	295	\$7.867.535.571	Café	Porcicultura
			Ganadería	Frutales

Ilustración 2. Resultados de atención del Programa Proyectos Productivos, en número de familias, inversiones realizadas y líneas productivas.

Adicional a lo anterior, se destaca la incorporación de las familias beneficiarias a la formalidad comercial del sector agropecuario a través de diferentes mecanismos de acceso a los canales de comercialización y mercados, como la Estrategia "Coseche, venta a la fija"³, con la cual se avanza en la construcción de un campo con mayor equidad, conectando de forma directa los productores con la agroindustria y el comercio, asegurando la venta anticipada de sus cosechas antes de sembrar, materias primas de calidad y alimentos sanos a precios asequibles. Durante 2019, las familias beneficiarias del Programa de Proyectos Productivos hicieron 523 acuerdos comerciales formales en el marco de "Coseche, venta a la fija" con compradores que les garantizaron condiciones dignas para la comercialización de sus productos.

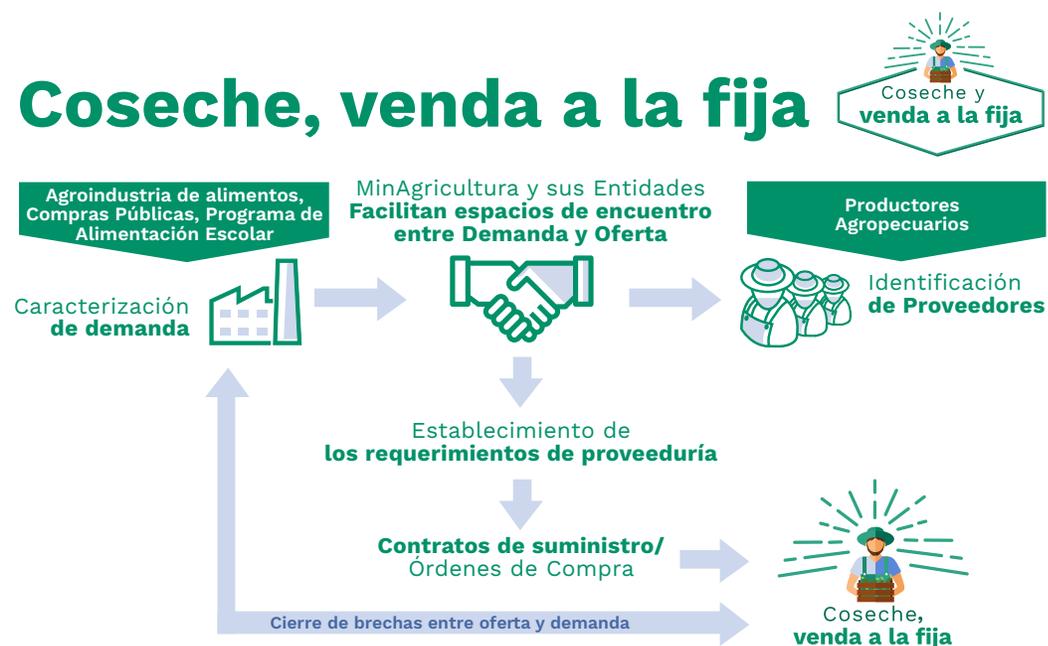


Ilustración 3. (Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR).

3. Este programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR es una estrategia encaminada a mejorar los ingresos y calidad de vida de los agricultores colombianos. <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/coseche-venta-a-la-fija.aspx>

De igual forma y como complemento de la anterior estrategia, la Unidad acompaña a los beneficiarios del Programa de Proyectos Productivos a las diferentes ruedas de negocios que organiza el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, logrando identificar las brechas comerciales entre productor - comprador y realiza estrategias que logren alianzas comerciales sostenibles en el tiempo.

De esta manera, en el año 2019 la Unidad asistió a ocho ruedas de negocios en diferentes departamentos del país convocando a 54 productores que lograron 104 contactos comerciales y 28 acuerdos firmados con ventas a futuro de sus cosechas.

RUEDA DE NEGOCIOS	LÍNEAS PRODUCTIVAS	# DE BENEFICIARIOS CONVOCADOS	# DE BENEFICIARIOS PARTICIPANTES	# DE CONTACTOS	# DE ACUERDOS	# DE CONTRATOS
ITAGÜÍ (PROPAÍS)	Café, limón tahití, limón mandarina, naranja, plátano, banano, huevos, cerdos	3	3	7	3	0
MONTERÍA (PROPAÍS)	Yuca y papaya	2	1	6	0	0
CARTAGENA (ADR)	Ñame y miel	3	3	4	0	0
TOLIMA (ADR)	Café, gulupa, panela, miel, aguacate	6	5	1	0	0
PALMIRA (PROPAÍS)	Maracuyá, café, banano, aji	17	17	68	17	0
PEREIRA (PROPAÍS)	Aguacate, plátano, tomate	3	3	4	1	0
ARMENIA (PROPAÍS)	Miel, café, panela	4	4	4	1	0
CARTAGENA (PROPAÍS)	Ñame	16	15	10	6	6
TOTAL		54	51	104	28	6

Ilustración 4. Relación de las ruedas de negocio en las que participó el Programa Proyectos Productivos. 2019

Frente a la gestión ambiental, se resaltan resultados como los registrados en Antioquia, en donde en tres corporaciones se han realizado ejercicios de articulación para promover la conservación de los recursos naturales, facultando a los agricultores en producción sin afectar la naturaleza. De este modo, con Corpourabá y Codechocó se ha logrado que las acciones desarrolladas por el ETPP y los beneficiarios cuenten con apoyo de tipo técnico, normativo y de trámites oportunos en los servicios. Esto se ha reflejado en orientaciones del territorio en sus respectivas jurisdicciones, en temas de permisos ambientales, como el de aprovechamiento forestal y los de concesiones de aguas, así como alternativas productivas para la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río León.

El otro caso destacable es el apoyo permanente de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare) que ha generado acciones concretas en beneficio de las familias restituidas que se han convertido también en acciones enfocadas en trámites ambientales, como la concesión de aguas para riego de los proyectos productivos en el municipio de La Ceja, el aprovechamiento forestal en los municipios de San Carlos, Montebello y San Roque. De igual modo, se han generado acercamientos que han llevado a las familias restituidas a percibir recursos económicos extras, vinculándolos a programas de pago por servicios ambientales y capacitaciones en proyectos de apicultura, involucrando empresas comercializadoras relacionadas con la Corporación Autónoma.

Finalmente, es importante señalar que el Programa de Proyectos Productivos, al que se ha venido haciendo referencia cuenta con una guía operativa, que permite estandarizar los procesos de diseño e implementación de proyectos productivos realizados por la entidad para familias rurales en condición de vulnerabilidad y adicionalmente, ha contado con el apoyo de la cooperación internacional, dirigido al fortalecimiento de la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras.



MUNICIPIO DE MONTEBELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
JOVEN LÍDER PRODUCTORA DE CAFÉ TIPO EXPORTACIÓN.



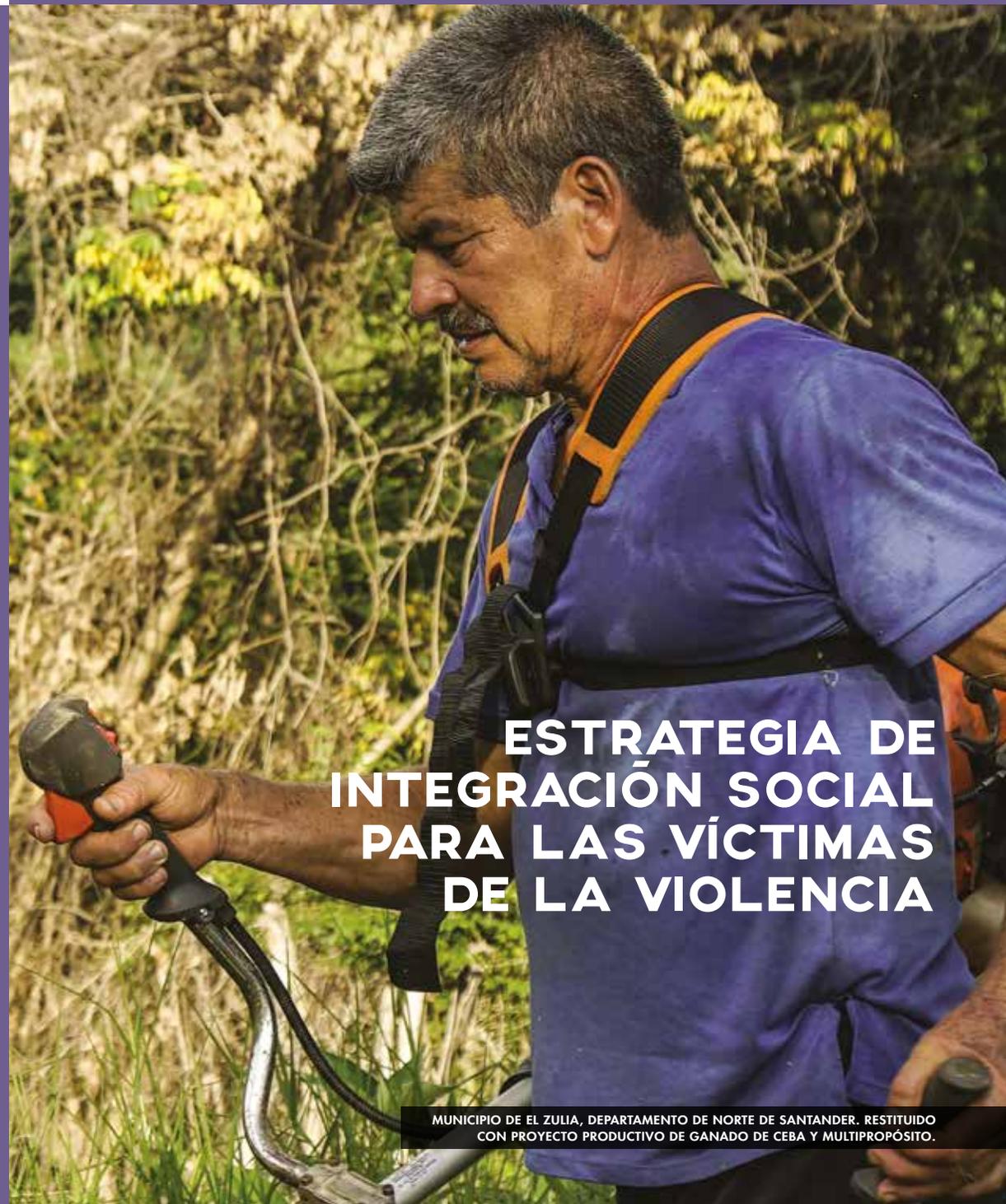
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CASO JICA

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. LIDERESA
EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EL CULTIVO DE CAFÉ ORGÁNICO.



En el 2016 la Unidad, a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia, solicitó la cooperación técnica de JICA para fortalecer el Programa de Proyectos Productivos. En respuesta, JICA envió un experto en el área de desarrollo rural y agrícola, para que, por un período de tres años, acompañara a la Unidad en la implementación de estrategias dirigidas a la integración socioeconómica de las familias beneficiarias y a facilitar el manejo asociativo y comercial en los territorios donde se ejecutan.

Con la coordinación y asesoramiento del experto de JICA, la Unidad seleccionó los sitios donde se desarrollarían los proyectos piloto y facilitó el plan de acción e implementación del Proyecto de Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas de la Violencia, de manera participativa, para crear unos modelos del proyecto asociativo, con el objetivo de garantizar a las familias restituidas, la vida sostenible en sus comunidades durante y después del Programa de Proyectos Productivos.



ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. RESTITUIDO
CON PROYECTO PRODUCTIVO DE GANADO DE CEBA Y MULTIPROPÓSITO.



En las fases de diseño e implementación de los proyectos productivos, la estabilización de las condiciones socioeconómicas es uno de los elementos más importantes, así como la integración social de las familias victimizadas; por tal razón, la comunidad y su bienestar son factores indispensables para garantizar la reparación integral.

Partiendo de lo anterior, se debe tener en cuenta que los proyectos deben promover la integración social, haciendo que todas las personas sientan que son valiosas y necesarias en la sociedad, principio promovido por el Proyecto de Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas de la Violencia, desarrollado por la Unidad de Restitución de Tierras - URT y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA.

COLABORACIÓN (ASOCIATIVIDAD) HACIA LA INTEGRACIÓN SOCIAL

La acción más relevante para la integración social es la colaboración continua (asociatividad). Todas las familias (víctimas de violencia, restituidos, campesinos, población vulnerable, mujeres, jóvenes, personas en condición de discapacidad y/o minorías, entre otros) deben crear tejido social de manera conjunta utilizando sus recursos locales (talentos humanos, bienes, financiamiento e información) que conduzcan favorablemente al empoderamiento individual y comunitario.

Sin embargo, para que exista colaboración continua es necesario desarrollar infraestructura comunitaria, crear organizaciones, como asociaciones jurídicas de productores, mujeres, jóvenes, entre otros, fortalecer el sistema de gestión organizacional, realizar capacitación vocacional y promover el aprendizaje conjunto. Adicionalmente, en las zonas rurales se desarrollan comunidades autosostenibles, en la medida en que sus habitantes establecen mecanismos internos de trabajo asociativo, como el encadenamiento productivo, que incluye la articulación con los actores externos que facilitan la integración de los mercados o las industrias (cadena de valor), los sistemas agrícolas sostenibles con el ambiente amigable, la colaboración efectiva con los servicios públicos, otras comunidades y todos que los actores claves de territorio que sean identificados durante el proceso.

Es importante que las partes intervinientes en los procesos de integración siempre tengan una relación de gana-gana; por ejemplo, cada uno de los habitantes vs su organización, los mercados vs. productores (demanda y oferta), el ambiente global vs desarrollo económico, entre otros.

DESARROLLO PARTICIPATIVO

Con el objetivo de lograr la integración social de las víctimas, es indispensable implementar proyectos comunitarios que fomenten la participación de los habitantes, es decir, incentivar el desarrollo participativo como una herramienta para rehabilitar comunidades victimizadas. El concepto del desarrollo participativo es una acción de y para los habitantes locales, enfocada en fortalecer las funciones y estructuras de la comunidad. En este sentido, no se puede pensar solo como la acción de estar presente en un proyecto, o recibir apoyo material o económico; la participación se debe caracterizar por las acciones que una persona o grupo desarrolla para contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad.



Ilustración 5. Diagrama de la consolidación de integración social a partir de actividades de asociatividad.



MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE. FAMILIAS RESTITUIDAS Y ASOCIADAS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MELICULTURA, AGUACATE Y GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO.

En un proyecto de desarrollo participativo, cualquier persona interesada en la comunidad puede participar y la única condición es que debe perseguir el bien común, la solución de problemas y la satisfacción de las necesidades priorizadas. De acuerdo con lo anterior, los habitantes deben organizarse entre todos sin ningún tipo de discriminación de edad, raza, religión, género, pueblo, etc.

DIFERENCIAS GENERALES ENTRE PROYECTO CONVENCIONAL Y PARTICIPATIVO

COMPONENTE	PROYECTO CONVENCIONAL	PROYECTO PARTICIPATIVO
INICIATIVA	Generalmente proviene de iniciativas externas, planes, programas, proyectos de gobierno o cooperación.	Principalmente surge de las necesidades y soluciones de la misma comunidad.
OBJETIVO	Cubrir las necesidades básicas de la comunidad, el foco es el proyecto mismo.	Cobertura integral de necesidades básicas y aspiracionales, el foco es la calidad de vida.
APORTES	Los aportes principalmente son externos y la cofinanciación es de la comunidad.	Se priorizan los aportes de la comunidad y se asume el apoyo externo como cofinanciación.
MEDIOS	Se fundamenta en la dotación de insumos, mano de obra y conocimiento externo.	Se fundamenta en la autogestión, el aprender haciendo y el conocimiento local.
PARTICIPANTES	La participación está enfocada a la vinculación individual de familias.	La participación está enfocada a la participación de la organización comunitaria.
PLANIFICADOR Y EVALUADOR	Depende de las actividades propuestas desde la iniciativa externa.	Se promueve el liderazgo en las comunidades para que sean los participantes quienes asuman estos roles.
Periodo DE ACCIÓN	Generalmente a corto plazo. Acciones puntuales.	Generalmente a largo plazo. Acciones integrales de desarrollo.
SOSTENIBILIDAD DE ACCIÓN	Hasta el final del apoyo.	Poder continuar después del apoyo.
ROL DE APOYO EXTERNO	Donante, entidad estatal.	Facilitador, cooperante.
RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y EXTERNOS	Vertical.	Horizontal.

En cuanto al manejo participativo de un proyecto comunitario, las siguientes son las seis prácticas básicas en un proceso grupal:

IDENTIFICACIÓN

Antes de comenzar un proyecto se debe conocer a detalle la situación actual de la comunidad para diagnosticar y analizar los problemas comunes y/o debilidades, necesidades reales, capacidades y recursos comunitarios o fortalezas, oportunidades, amenazas, estilo de vida, características productivas y características socio-empresariales, ambientales y políticas, entre otros.

PLANIFICACIÓN

Utilizando los resultados de la identificación se debe decidir quiénes participan, en qué actividades, bajo qué metodología, en qué período, con qué cronograma, en qué lugar, con qué recursos y con qué objetivo se piensan realizar dichas actividades.

En este sentido, la planificación tiene las ventajas de (i) unificar ideas entre los participantes, (ii) generar actividades efectivas y adecuadas, para así determinar las responsabilidades de cada uno, y (iii) diferenciarlas. Por lo tanto, se sugiere elaborar un plan de acción claro, específico y factible.

EJECUCIÓN (IMPLEMENTACIÓN)

Con la responsabilidad de cada uno de los participantes se implementan las actividades planificadas en procura de lograr los objetivos propuestos.

MONITOREO

Es una acción seguida de chequeo en corto plazo. Es importante revisar que todos los participantes hayan cumplido sus responsabilidades y las actividades planificadas en el tiempo determinado. Además, se debe revisar si el plan de trabajo es el adecuado. Si no, se debe modificar de acuerdo con las lecciones aprendidas.

EVALUACIÓN

Al final del plazo del proyecto, se debe calificar si se logró el objetivo esperado. También, es importante analizar los puntos de éxito (cumplimientos) y fracasos (incumplimientos), sus causas y lecciones aprendidas en detalle.

RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es un mecanismo de mejora continua para el proyecto a través de los aprendizajes y de los resultados.

ENFOQUE PARA EL MEJORAMIENTO DE VIDA

La implementación de la estrategia de integración social para las víctimas de la violencia de manera participativa tiene un soporte en el enfoque para el "mejoramiento de vida". Esta idea surge en Japón y su concepto principal es "empoderamiento de las familias de la comunidad" a través de la realización de pequeñas actividades en la vida cotidiana. Al acumular estas experiencias de pequeños mejoramientos de la vida, las familias no solo mejoran la calidad de vida, sino que también crecen en la confianza de sí mismos y su autoestima.

Al mismo tiempo, las acciones del mejoramiento de vida son un proceso de cambio de la mentalidad y la actitud de la gente, e identificación de las capacidades de cada uno. Las actividades del enfoque de mejoramiento de vida siempre se realizan por la iniciativa y creatividad de las familias participantes, utilizando todo lo que tienen en su comunidad (recursos locales) sin necesidad de inversión. El mejoramiento de vida está enfocado en las familias dentro de la comunidad, por lo que revisa temas muy variados, tales como las necesidades básicas humanas (NBHs): alimentación, higiene, salud, educación, trabajo, vivienda y ambiente, entre otros.

A través del desarrollo de actividades y de la acumulación de experiencias, se van mejorando, poco a poco, las condiciones de vida. Por esta razón, la continuidad de las acciones es un factor fundamental en el enfoque. Y no se trata de un cambio drástico sino de un cambio que se genera gradualmente y tiene un efecto a largo plazo.

El enfoque "mejoramiento de vida" tiene 5 características esenciales que se deben tener en cuenta:

1 OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES

Máxima utilización de los recursos que existen en la comunidad, tales como: recursos naturales, talentos humanos, conocimientos y técnicas ancestrales, entre otros. Por eso es necesario saber qué recursos locales hay en la comunidad.

2

APRENDER DE LOS ERRORES (APRENDER HACIENDO)

Evitar el abandono de las actividades, aun cuando se cometan errores. No existe fin en el mejoramiento de vida y este permite que las familias aprendan de los errores para no repetirlos, impulsando el mejoramiento de las prácticas establecidas.

CONTINUIDAD

El mejoramiento de vida no es un proceso transitorio, sino que está fundamentado en la continuidad de actividades que permiten que las familias realicen una búsqueda constante de las posibilidades de mejoramiento.

3

4

TRABAJO GRUPAL

Cada persona tiene fuerza limitada para realizar ciertas actividades. Sin embargo, la unidad de un grupo de personas potencializa las posibilidades e ideas creativas, lo que permite realizar actividades más efectivas.

MEJORAMIENTO DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA

Con esta metodología se le apunta al mejoramiento de la vida personal y familiar. Sin embargo, el objetivo fundamental es el mejoramiento de la comunidad entera.

5



EXPERIENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA

MONTEBELLO, ANTIOQUIA
LA CEJA, ANTIOQUIA
SAMANÁ, CALDAS
EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER

ATACO, TOLIMA
CASABIANCA, TOLIMA
SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA
BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA



MUNICIPIO DE EL ZUILA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
FAMILIAS RESTITUIDAS DE REGRESO EN SU HOGAR.

El Proyecto de Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas de la Violencia, desarrollado por la Unidad de Restitución de Tierras - URT y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, ha contribuido directa e indirectamente al buen desarrollo de proyectos de diferentes renglones productivos, bien sea a través de acciones directas como la inversión de recursos, el asesoramiento técnico del experto de la Agencia JICA, o a través del acompañamiento al equipo técnico del Programa para incorporar en los lineamientos los principios rectores de integración social.



MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
RESTITUIDO Y PIONERO EN GANADERÍA SOSTENIBLE EN SU REGIÓN.

CASOS DE ÉXITO EN TORNO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL

EL ZULIA - NORTE DE SANTANDER

- **Tipo de proyecto:** ganadería en sistemas silvopastoriles.
- **Beneficiarios:** 10 familias de la vereda El Albarico.

Esta experiencia es producto de la necesidad de retorno productivo y de la generación de ingresos para las familias objeto de restitución, con un enfoque de conservación.

A partir de diciembre de 2016, se inicia la reconstrucción del territorio con familias restituidas, permitiendo la implementación de diez (10) proyectos productivos y derivando en la creación de la Asociación de Productores Agropecuarios de la vereda El Albarico, municipio de El Zulia (ALBAZUL). La Asociación está constituida por 25 familias, quienes han transformado su modelo tradicional de producción de ganadería extensiva a un sistema silvopastoril, cuya área promedio es de 80 hectáreas y solo el 20% se destina a la explotación pecuaria, permitiendo que el restante no solo conserve la vegetación natural establecida, sino que da lugar a oportunidades de nuevas iniciativas para la generación de ingresos, como puede ser una línea económica alternativa basada en la melicultura.

CASOS DE ÉXITO EN TORNO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL

De esta manera, sin ser un sistema nuevo dentro de los esquemas de producción pecuaria, el proyecto se adaptó a las condiciones propias de la comunidad, optimizando las áreas de explotación ganadera y mejorando el relacionamiento con el medio ambiente, proyectando el uso productivo de las áreas de conservación a través de una propuesta melífera. A diferencia del concepto tradicional, en el que se introducen como parte de la asociación productiva la siembra de árboles maderables y frutales, en este caso se hace mantenimiento y mejoramiento de las áreas de vegetación ya existente, con la menor intervención posible.

SAMANÁ - CALDAS

- **Tipo de proyecto:** biofábrica de abonos orgánicos.
- **Beneficiarios:** La Casa Comunitaria de Semillas Criollas de la Vereda El Congal.

La Casa Comunitaria de Semillas Criollas de la Vereda El Congal, fue construida en el año 2015 por la Fundación Apoyar, donde miembros de la comunidad se capacitan en procesos agroecológicos, participan en mercados campesinos y en trueques de semillas con municipios aledaños, con lo que se han recuperado semillas nativas de frijol, maíz y hortalizas, entre otras, así como los cultivos de pancoger y las huertas caseras.

Entre las 25 familias que viven en la vereda El Congal, algunas de ellas tienen roles de custodia de semillas, cuya misión es proteger, reproducir y propagar las semillas que se les encomiendan. Esta labor la realizan en sus predios lo que permite un mejor manejo de las mismas. En el caso de fortalecimiento de técnicas de siembra, la comunidad ha creado una biofábrica de abonos orgánicos con el apoyo de la Gobernación de Caldas y el Jardín Botánico de Manizales.

La biofábrica elabora productos 100% orgánicos que se utilizan como fertilizantes en los proyectos agrícolas entregados por la Unidad, y también son comercializados a nivel local y municipal. El proceso de germinación de semillas y la elaboración de biopreparados está a cargo del hijo de uno de los beneficiarios quien transfiere a toda su comunidad el conocimiento adquirido, con el objetivo de capacitarla en la producción de insumos amigables con el medio ambiente.



CASOS DE ÉXITO EN TORNO AL EMPODERAMIENTO FEMENINO

ATACO - TOLIMA

- **Tipo de proyecto:** producción de café en Ataco.
- **Beneficiarios:** familias de las veredas Canoas.

En el municipio de Ataco surge la Asociación Agropecuaria y Campesina "Asocanoas" como una consolidación del esfuerzo y persistencia de las mujeres cafeteras de las veredas Canoas La Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, Santa Rita y La Mina, con el propósito de mejorar la calidad y el desarrollo de la actividad económica en torno al café.

Los principales problemas en el sistema productivo cafetero de la vereda Canoas, se afrontaron mediante la conformación de un grupo fortalecido y solidario de mujeres que iniciaron una ruta de implementación de buenas prácticas agrícolas, gestión institucional y búsqueda de fondos de recursos para la dotación de maquinaria y capacitación en general.

Esta estrategia se ha construido con el apoyo e inversión del Programa Proyectos Productivos de la Unidad y cooperación internacional. A partir de esta experiencia, la población beneficiaria se consolidó como comunidad, mejoró sus procesos productivos individuales y está en capacidad de lograr acciones en beneficio propio, en una clara muestra de capacidad de autogestión: (i) gestión en la comercialización de sus cosechas; (ii) construcción y dotación de la sede propia; (iii) construcción y dotación de la planta de procesamiento del café con la tostadora; (iv) trámite en la creación de marca (Cafimujer), empaque, registro Invima⁴, código de barras para su producto; y, (v) apoyo

institucional y de cooperación internacional para la creación de un fondo rotatorio como apoyo a sus asociados para mejora de sus cultivos.

Posteriormente se incorporan los aportes de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, poniendo esta experiencia en los primeros lugares de las lecciones aprendidas, en las que es posible la integración de aportes de diferentes agencias internacionales, enfocando los esfuerzos hacia objetivos claros de integración social.

La suma y articulación de todas estas acciones ha llevado a que hoy en día el café que produce la Asociación cuenta con registro sanitario Invima, posicionándolo en el mercado como un producto de calidad, con estándares y con garantía de la entidad oficial que acredita la sanidad y seguridad de los alimentos que se consumen.

MONTEBELLO - ANTIOQUIA

■ **Tipo de proyecto:** producción de café en Montebello.

■ **Beneficiarios:** 15 mujeres cafeteras.

En el año 2009 se creó la Asociación Agroindustrial Mujeres Emprendedoras de Montebello – AMEM, con 10 socias fundadoras, cuya idea era tostar café artesanal e implementar una marca propia que otorgara un valor agregado, incorporando un producto diferente al mercado existente, elaborado de manera artesanal, con elementos tradicionales como la trilladora, la paila y el molino, los cuales conservan el sabor real del café. Este tipo de producción permite a los agricultores una alternativa de venta, ya que la Asociación ofrece un precio competitivo de acuerdo con el mercado y la calidad del café, garantizando precios más estables y justos a los proveedores.

4. Un registro sanitario, es un certificado que expide la Institución Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), con el cual se certifica a personas naturales o jurídicas para elaborar, envasar, y comercializar productos para el uso y consumo humano. Este registro es importante, en primer lugar, como requisito obligatorio para ofertar este tipo de productos en territorio colombiano. Adicionalmente, tener un certificado sanitario es una garantía de confianza ante los consumidores y se constituye en un comprobante de que la producción obedece a procesos de fabricación seguros y con estándares de calidad para el producto que se ofrece.



MUNICIPIO DE MONTEBELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE MONTEBELLO (AMEM), PRODUCTORA DE CAFÉ ARTESANAL.

La Asociación cuenta con 15 socias, algunas beneficiarias de la Unidad que han creado el Café Artesanal Montebravo, cuyo producto cuenta con registro Invima, estudio de tabla nutricional y registro de marca. Actualmente, se están realizando los trámites correspondientes para iniciar la comercialización de este producto al exterior y garantizar la cantidad de café demandado, así como beneficiar a pequeños productores de café de Montebello con precios por encima de los establecidos en el mercado nacional.

CASOS DE ÉXITO EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA

- **Tipo de proyecto:** producción y comercialización de ají, maracuyá y banano con riego comunitario.
- **Beneficiarios:** 29 familias.

Este proyecto nace con la compensación por equivalencia de 29 núcleos familiares, beneficiarios de restitución de tierras, desplazados de distintas partes del país y que llegaron al predio denominado La Camila, ubicado en el municipio de San Pedro, corregimiento de Los Chancos, en el departamento de Valle del Cauca, con un área aproximada de 110 hectáreas y parcelado para 33 núcleos familiares.

Cuando se entregaron estos predios se inició el diseño de los proyectos productivos familiares de forma participativa con cada familia y se acordaron proyectos productivos en ají tabasco, maracuyá, banano, maíz y mango, con la instalación del sistema del riego por goteo y el establecimiento del componente de seguridad alimentaria, con una inversión total aproximada de 875 millones de pesos.

El proceso de diseño está enfocado en generar encadenamientos productivos, lo que le permite tener aliados comerciales antes de iniciar su implementación. A esto se sumó la vinculación de la empresa Hugo Restrepo & Cía. para la exportación de ají tabasco a Europa y Norteamérica; Postobón, que mediante el programa HIT Social y la producción de sus jugos HIT se comprometió con la compra del mango y banano; y, comercializadores locales con los que se hicieron acuerdos comerciales para la venta del maracuyá y el maíz producido.

Las dinámicas comunitarias condujeron a la conformación y formalización de la Asociación La Camila - ASOCAMILA con el acompañamiento del ETPP, a través de talleres socio-empresariales que permitieran establecer el tipo de organización que se debía crear, la conformación de la junta directiva, los roles y las responsabilidades dentro de la organización, la conformación de los estatutos y asesoría para la legalización ante la cámara de comercio, entre otros.

Como parte constitutiva del proyecto productivo específico en cuatro líneas productivas (ají tabasco, maracuyá, maíz y banano cavendish), se encuentra la necesidad de garantizar el suministro del recurso hídrico y el proceso de fertilización (fertirriego) para el adecuado desarrollo de los proyectos productivos. Por lo anterior, la Asociación ASOCAMILA, con el acompañamiento de la Unidad, logra la consecución de la concesión de aguas sobre un afluente natural (acequia del río Tuluá) y dos reservorios en el predio como fuentes hídricas principales para respaldar los requerimientos de los proyectos productivos establecidos para los beneficiarios.

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.
RECOLECTOR DE CAFÉ ORGÁNICO DE FAMILIAS RESTITUIDAS.



114

Parte del proceso de acompañamiento técnico provisto por la Unidad consiste en el fortalecimiento socio-empresarial y agro-comercial, el cual, mediante un trabajo conjunto con los beneficiarios del predio La Camila, identifica que una de las grandes necesidades es el manejo de post cosecha de los productos a comercializar.

Además de garantizar la venta de su principal producto, que es el ají, el cual tiene destinos como Estados Unidos, la Unión Europea y Arabia Saudita, a través de la empresa Hugo Restrepo & Cía., este proceso está generando empleos formales y dinámicas económicas importantes en esta comunidad.

CASOS DE ÉXITO EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

LA CEJA - ANTIOQUIA

- **Tipo de proyecto:** consolidación de procesos comunitarios – siembra de arándanos y hortalizas.
- **Beneficiarios:** 12 familias.

Estos proyectos tienen como característica particular que corresponden a la adjudicación de parcelas a beneficiarios que, por diferentes razones, no pueden ser restituidos en su predio de origen y, por eso, son compensados con un predio cuyas características son equiparables a las del que abandonaron. En el predio Miraflores del municipio de La Ceja se adjudicaron 12 parcelas a igual número de familias, con quienes se desarrollaron talleres comunitarios en los que se pudo establecer la vocación productiva de cada núcleo familiar, de los predios y del entorno. Adicionalmente, se realizaron mesas técnicas con los beneficiarios, las entidades públicas del orden nacional y local, y empresas privadas en donde se presentaron alternativas productivas, la oferta institucional disponible y accesible, y potenciales socios técnicos y comerciales de las familias.

A partir de los talleres realizados, con el apoyo de los aliados técnicos y comerciales identificados en el entorno, se diseñaron proyectos de arándanos, hortalizas y aves de corral, con un paquete tecnológico que incluye el aprendizaje en producción y uso de bio-insumos para la agricultura limpia. Así mismo, se desarrollaron actividades familiares individuales y colectivas, con el enfoque de mejoramiento de vida y se potenció la conformación de grupos asociativos en torno a los renglones productivos. Estas acciones fueron desarrolladas bajo los lineamientos de integración social que promueve el Proyecto de Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas de la Violencia, liderado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA.

115



MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. FAMILIA RESTITUIDA CON PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PAPA, TOMATE DE ÁRBOL Y MORA.

En este sentido, no solo se planea la implementación del proyecto productivo individual, sino que se genera conciencia y responsabilidad de lo que significa el trabajo comunitario y, especialmente, de los deberes, a partir de la adquisición de compromisos y beneficios colectivos, lo que se reflejó en la creación de la asociación de productores, Asonuevamisaflores.

La experiencia ha dejado hasta el momento como lecciones aprendidas: la importancia de la articulación institucional de todas las entidades participantes como la Alcaldía, la fundación local (Salva Terra), la empresa compradora (Arandazul) y JICA, entre otros; lo que ha potenciado y fortalecido las acciones de la comunidad para su desarrollo que, con el apoyo de la Unidad, están en proceso de estabilización socioeconómica y productiva, bajo estándares de buenas prácticas agrícolas y pecuarias y la reconciliación productiva con el medio ambiente y el emprendimiento comunitario.

CASOS DE ÉXITO EN TORNO AL DESARROLLO DE PRODUCCIÓN LIMPIA

BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA

- **Tipo de proyecto:** elaboración y comercialización de insumos orgánicos por la planta biofábrica.
- **Beneficiarios:** 10 familias de la vereda La Morena.

La vereda La Morena, del corregimiento de Galicia, es un territorio en el cual existe un clúster de las familias restituidas que se dedica a la producción de café. Este clúster está constituido por víctimas de la violencia y campesinos de la comunidad. La mayoría de las familias de la zona tenían otra fuente de ingreso antes de la puesta en funcionamiento del proyecto de empoderamiento asociativo. Por esta razón, la Unidad y JICA consideraron la necesidad de fortalecer la capacidad productiva, socio-empresarial y ambiental de la comunidad La Morena a través de un proyecto asociativo para crear tejido social entre los habitantes como una manera de auto gestión.

La Asociación Agropecuaria La Morena - Galicia fue fundada por las 10 familias restituidas en el año 2016. La Unidad y JICA, desde el año 2018, habían tenido varios diálogos con los líderes integrantes de la junta directiva y sus asociados sobre sus necesidades comunitarias. En enero de 2019, se acordó la implementación del "Proyecto Comunitario de la Planta de Procesamiento de Insumos Orgánicos (biofábrica)". Para septiembre de 2019, habían ingresado 47 campesinos a la Asociación.

La Unidad y JICA realizaron talleres participativos como: "Elaboración de la visión comunitaria y compromisos individuales", "Plan de acción del proyecto asociativo", "Construcción y manejo participativo de la planta" e "Importancia de la agricultura ecológica", a partir de los cuales se estableció el comité del manejo de la planta con seis asociados y se firmó un comodato legal de préstamo del terreno por 20 años con el dueño (una familia restituida) para el sitio donde está ubicada la biofábrica.

Después de la construcción de la biofábrica, los asociados recibieron una serie de capacitaciones prácticas en elaboración y aplicación de insumos orgánicos: bocashi, reproducción de microorganismos, multimineral, bioles, humus, sulfocálcico para mejorar la nutrición de suelo y plantas, control de plagas y enfermedades, entre otros.

A través de este proyecto comunitario se ha logrado solidaridad entre todas las familias participantes en la comunidad de La Morena creando tejido social. Los participantes fueron quienes decidieron iniciar un proyecto basado en el trabajo conjunto. Es destacable la corresponsabilidad de la comunidad en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que en el marco de este proyecto la Unidad y JICA han aportado a los proyectos productivos familiares y han realizado acompañamiento a la Asociación con materias primas, talleres y capacitaciones, entre otros, y la comunidad ha invertido en materiales locales, mano de obra, participación en las actividades a través del método de aprender trabajando en equipo.

Los asociados están usando los insumos orgánicos elaborados, en sus predios con la esperanza de mejorar el suelo, plantas y productos, e incentivando la agricultura orgánica y la implementación de esta a futuro. Actualmente, la Asociación está promocionando la venta de los abonos elaborados en la planta a otros productores, agro-empresas y entidades públicas. Los participantes del proyecto son, en su mayoría, víctimas de violencia en La Morena, Bugalagrande; la formalización de este emprendimiento es una segunda oportunidad que se ha convertido en un ejemplo de armonía comunitaria y abono para el futuro.

CASOS DE ÉXITO EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CAFÉ

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. CULTIVADOR DE CAFÉ RECOGE LA COSECHA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE FAMILIAS RESTITUIDAS.



MONTEBELLO - ANTIOQUIA

- **Tipo de proyecto:** fortalecimiento de la cadena de valor de café en Montebello.
- **Beneficiarios:** 31 productores de café.

Después de la restitución de tierras de las familias desplazadas en el municipio de Montebello, la Unidad ha acompañado a las familias restituidas en la implementación de proyectos productivos de café, aguacate, cítricos, guanábana, plátano, banano, ganadería doble propósito, avicultura y porcicultura, entre otros. Se destaca el de la vereda Sabanitas, donde cinco familias unieron sus esfuerzos y recursos para producir café desde el cultivo, el proceso industrial, tosti3n y molido. En el a3o 2019, las familias conformaron una empresa familiar llamada Sabanitas Grupo Holding S.A.S.

Dos de los proyectos, que eran de unos hermanos, se fusionaron para hacer producci3n de café en 26 hectáreas, a trav3s del establecimiento de una planta de beneficio industrial, comprando maquinarias industriales (por ejemplo, una secadora de 150 arrobas), una clasificadora con despulpadora y una máquna para el beneficio ecol3gico.

Otro de los proyectos se implement3 con el fin de trabajar en otro escalaf3n de la cadena productiva de café: la tosti3n, instalando una tostadora con capacidad de cinco kilos de café pergamino seco; una trilladora de 60 kilos, molino semi-industrial, y la infraestructura correspondiente. Actualmente, se están produciendo 150 libras de café mensuales entre café en grano tostado y molido. Los productos tostados están siendo comercializados directamente con cafeterías y ferias locales, en la ciudad de Medellín y otras ciudades. Además, el café pergamino seco est3 siendo vendido en Medellín a la trilladora Racaf3 & CIA. S.C.A.⁵, empresa que ha realizado la exportaci3n del producto como café de origen a Australia. Seg3n un análisis del estudio de JICA, en septiembre de 2019 la taza del café de esta iniciativa tuvo una calificaci3n entre 84 y 86.25 puntos, lo que equivale a un nivel de café especial.

5. <https://www.racafe.com/>



Adicionalmente, esta familia ha beneficiado a otras 31 familias productoras locales de café cereza, que no tenían beneficiadero y que, a través del encadenamiento productivo, consiguen vender su producción directamente a la empresa Racafé, con pagos en corto tiempo, sin costo del transporte de sus productos, lo que generó una relación gana - gana.

Con el apoyo de la Unidad y JICA, 29 participantes de esta comunidad realizaron una visita de observación de una finca orgánica en Támesis (Antioquia), catalogada como modelo exitoso, y han replicado las técnicas aprendidas con la implementación del proyecto asociativo para aplicación de la producción limpia, elaboración de insumos orgánicos y vivero comunitario de cafés varietales.

COMUNIDAD DE SABANITAS, MONTEBELLO



CASOS DE ÉXITO EN TORNO AL EMPODERAMIENTO COMERCIAL

CASABIANCA - TOLIMA

- **Tipo de proyecto:** producción de gulupa para exportación.
- **Beneficiarios:** familia Arcila.

Este proyecto tiene su origen en la restitución de tierras ordenada por el Juzgado Segundo Civil Especializado en Restitución de Tierras del Circuito de Ibagué en febrero de 2017. Una vez notificada la sentencia, el ETPP de la Unidad inició la atención para la implementación de una línea productiva concertada con la familia y atendiendo la vocación productiva del predio.

Se destaca de este proyecto que la vocación productiva del beneficiario no era agropecuaria, toda vez que, antes de la restitución, el beneficiario de este proyecto obtenía los recursos económicos para el sostenimiento de su familia por medio de las labores que desempeñaba en un taller de latonería y pintura en área urbana del municipio de Casabianca, Tolima. Debido a los permanentes enfrentamientos que se presentaban entre la guerrilla y la Policía que afectaban su casa, debió abandonarla y con el aval de la autoridad judicial, se inició el proyecto productivo en un predio rural de su propiedad.

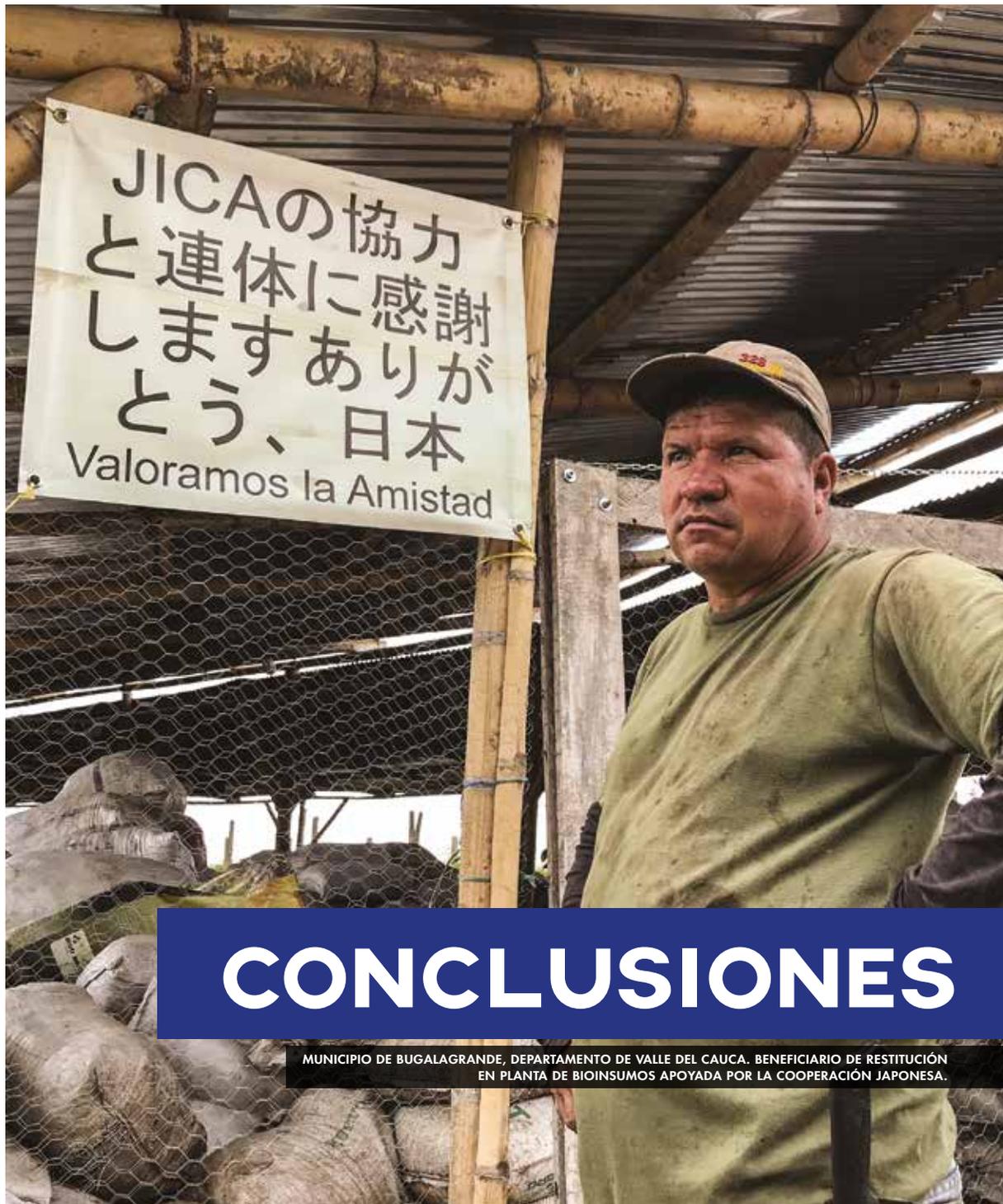
El proyecto diseñado consistió en el establecimiento de dos hectáreas de aguacate hass, gulupa y una huerta familiar. Aplicando las estrategias y lineamientos del Programa, junto con los principios de integración social del Proyecto de Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas de la Violencia, se llegó a estandarizar la producción de



gulupa de alta calidad, de manera que fue posible la certificación de predio exportador por el ICA, que a su vez generó mejores oportunidades comerciales logrando la venta de toda su cosecha a San Basilio Fruits S.A.S, con unos precios que garantizan la rentabilidad y sostenibilidad del proyecto productivo.

Esta estrategia dio un giro radical a la vida de la familia beneficiaria que cambió su entorno de urbano a rural y ahora lideran, no solo la comercialización de gulupa en Casabianca, sino que hacen parte de la integración social comunitaria en su vereda.

MUNICIPIO DE CASABIANCA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA. OTROS CASOS DE ÉXITO EN CASABIANCA: RESTITUIDO Y PRODUCTOR DE AGUACATE HASS.



CONCLUSIONES

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. BENEFICIARIO DE RESTITUCIÓN EN PLANTA DE BIOINSUMOS APOYADA POR LA COOPERACIÓN JAPONESA.

1

La Unidad de Restitución de Tierras en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, diseñó un programa de acompañamiento integral, el cual contribuye a la sostenibilidad socioeconómica y al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios mediante la asignación de un apoyo económico no reembolsable e instalación de capacidades. Este programa está ajustado a las necesidades y características propias de las familias que han obtenido la restitución de sus predios a través de una sentencia judicial y constituye una de las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

2

El programa de acompañamiento integral de proyectos productivos genera capacidades en las familias beneficiarias mejorando sustancialmente las prácticas de producción agropecuaria y creando habilidades que pueden aplicar en sus planes de vida y de familia, dando como resultado mayores oportunidades de sostenibilidad socioeconómica como empresarios del campo. Adicionalmente, en la formulación de los proyectos se consideran las estrategias técnico-productivas, lineamientos socio empresariales, ambientales, comerciales, el entorno y familia.

3

Los proyectos productivos formulados por la Unidad son de carácter individual. No obstante, propenden por una apropiada integración de la familia dentro de sus comunidades fomentando la asociatividad y considerando el entorno como eje de desarrollo para cada componente (técnico, financiero, comercial, ambiental).

4

La cooperación internacional ha hecho aportes significativos al Programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución, en el fortalecimiento de proyectos piloto en los que se validan las metodologías desarrolladas por el ETPP, con los estándares internacionales, a través de los expertos vinculados.

5

En el marco del esquema estandarizado de acompañamiento técnico del proyecto productivo, el ETPP identifica la condición intrínseca de cada situación, las características de cada núcleo familiar y en general la adecuada valoración de las capacidades de las familias, esta información permite reconocer y potencializar los diferentes factores que pueden llevar a que el proyecto se convierta en un caso de éxito.

6

Las experiencias presentadas en el presente documento demuestran la integración socioeconómica y productiva de familias restituidas en comunidades rurales en Colombia, a través del fortalecimiento de cada una de las dimensiones que se relacionan a continuación:

- En lo ambiental, es posible conservar e inclusive, implementar renglones productivos, tradicionalmente catalogados como no amigables con el medio ambiente, simplemente con un cambio en los modelos productivos, optimizando el aprovechamiento de recursos.
- El enfoque de género se evidencia como la redistribución de roles productivos en las comunidades que redundan en mejores resultados en los proyectos, mediante la participación de la mujer en las decisiones propias de cada proyecto.

- Desde la participación comunitaria, se logran los objetivos de los proyectos productivos de una manera eficiente cuando los intereses colectivos priman sobre los individuales, optimizando la adquisición y uso de recursos.
- En lo comercial, se ratifican los conceptos de mercado, según los cuales el desarrollo de un producto debe atender los requerimientos de la demanda y su fortalecimiento debe estar en pro de mejorar las cadenas de valor.



MUNICIPIO DE MONTEBELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
FAMILIA RESTITUIDA Y AHORA CUATRO GENERACIONES CULTIVAN CAFÉ.



 **Unidad de Restitucion de Tierras**

 **@restituciondetierras**

 **@URestitucion**

www.restituciondetierras.gov.co